

GUÍA METODOLÓGICA NUEVOS SENDEROS
INTEGRACIÓN DE FAMILIAS INMIGRANTES EN ZONAS RURALES DESPOBLADAS



PROYECTO NUEVOS SENDEROS



PROYECTO
NUEVOS
SENDEROS

Diseño y Maquetación
Diversidad Visual SL - Marcelo Cantó

Impresión
ARG Impresores

Depósito Legal

Equipo de Orientadores-as

Manuel Silva Camacho
Eva Rosa Moreno Ruiz
M^a del Mar Castillo García
Juan Gual Pérez-Templado
Pilar Bermúdez Villalba
Olalla Ajo Martín-Prats
Pilar Martín Montejo
Marta Tercero Villalta
Vicente Gonzalvo Ros
Eduardo Solanas Casaus
M^a Carmen Millán Benedicto
Diana García García
Jose Miguel Perez Taboada
Laura García Lamata

Redacción de la Guía

Silvina Monteros Obelar
Gemma Miñarro Toledo

Dirección y Coordinación del Proyecto

Gemma Miñarro Toledo

Dirección de CEPAIM-Acción Integral con Migrantes

Juan Antonio Segura Lucas.
Rosalía Guntín Ubierno.

Edita

CEPAIM - Acción Integral con Migrantes
Dirección General de Integración de los Inmigrantes, Ministerio de Trabajo e Inmigración
Fondo Social Europeo

Esta publicación ha sido realizada por personal técnico de CEPAIM

Índice



1. Presentación institucional.	7
2. Introducción.	9
2.1. Marco del Proyecto de Integración de Familias Inmigrantes en Zonas Rurales Despobladas, Nuevos Senderos.	9
2.2. ¿Cómo nace el Proyecto de Integración de Familias Inmigrantes en Zonas Rurales Despobladas, Nuevos Senderos?.	9
2.3. Objetivos del Proyecto de Integración de Familias Inmigrantes en Zonas Rurales Despobladas, Nuevos Senderos.	12
2.4. Objetivos de la guía metodológica Nuevos Senderos.	13
3. Justificación del modelo de itinerarios de integración de unidades familiares inmigrantes en el medio rural.	15
4. Modelo de itinerarios de integración de unidades familiares inmigrantes en el medio rural.	25
5. Elementos transversales al modelo de itinerarios de integración de unidades familiares inmigrantes en el medio rural.	43
6. Resultados obtenidos.	49
7. Transferibilidad del modelo.	53
8. Protocolos de actuación.	55
9. Anexos.	57
ANEXO I: Modelo de informe social de las unidades familiares	59
ANEXO II: Ficha de oferta sociolaboral del municipio.	61
ANEXO III: Ficha de visita previa al municipio	63
ANEXO IV: Convenio de colaboración entre Cepaim y municipios	65
ANEXO V: Compromiso entre Cepaim y unidades familiares.	69



1.

PRESENTACIÓN INSTITUCIONAL

Partiendo de los principios que inspiraron – en el año 2002 – el Proyecto Senderos, presentamos hoy la presente **Guía Metodológica, Nuevos Senderos, Integración de Familias Inmigrantes en zonas rurales despobladas** que recopila, en las siguientes páginas, su renovado proceso metodológico.

Tiene pues, Senderos tras si un considerable recorrido, en el que la reflexión y el análisis de todas las actividades que contempla el “itinerario de familias desde la periferia al medio rural” nos han permitido redefinir y mejorar algunos de sus procedimientos, con objeto de responder cada vez más adecuadamente, y con la misma efectividad, a las necesidades de las familias que desean vivir en el entorno rural y a las demandas de los municipios que las acogen. Interesadas las unidades familiares por encontrar un lugar donde se pueda cumplir su proyecto migratorio y de vida, y conscientes los pueblos de que la incorporación de hombres y mujeres de distintas procedencias, aumentará las posibilidades del desarrollo económico y social.

La convergencia de las propuestas de unos y otros, comprometidos todos en el proceso de “encuentro mutuo”, ha sido imprescindible para avanzar en todas y cada una de las líneas de actuación de **Nuevos Senderos, Integración de Familias Inmigrantes en zonas rurales despobladas**, que pormenorizadamente se muestran en esta Guía.

Desde **CEPAIM, Acción Integral con Migrantes**, estamos convencidos de que las vías para la integración de personas inmigrantes son diversas, como diversas son las situaciones personales, las inquietudes, los deseos, proyectos e ilusiones de cada persona. Y por ello promovemos este Proyecto, avalada su pertinencia por la demanda que llega a nuestros Centros de sus dos grupos protagonistas: Familias y Municipios. Persuadidos de que mejorará las condiciones de vida de las familias y que la diversidad cultural que llega a los municipios rurales con la incorporación de éstas contribuirá a su progreso.

Nuevos Senderos, Integración de Familias Inmigrantes en zonas rurales despobladas lleva además implícito uno de los valores que rigen nuestra Entidad : la interculturalidad, puesto que : “contribuye a mejorar la relación, el intercambio entre personas y grupos que compartirán un mismo territorio – el rural- , perteneciendo a una o varias culturas diferentes.”

Queremos señalar igualmente la importancia de la cooperación interinstitucional en **Nuevos Senderos**: en primer lugar,

la que presta la **Secretaría de Estado Emigración e Inmigración, Dirección General de Integración de los Inmigrantes**, no sólo por su financiación, a través del **Fondo Social Europeo**, sino por el interés, sugerencias de mejora y el apoyo prestado a los aspectos cualitativos del proyecto; de igual manera a las **Diputaciones Provinciales de Ciudad Real, Guadalajara, Segovia, Soria y Teruel** a la hora de difundir nuestros objetivos y metodología en el ámbito de sus respectivas provincias y a cuantos **Municipios** que por iniciativa de sus alcaldes convenían con nosotros para lograr desde la experiencia de ambas partes una mejor identificación de las familias, la localización de vivienda, puestos de trabajo, incorporación a la escuela y la participación en la vida social y de ocio en el pueblo, y su seguimiento.

Desde la dirección de **CEPAIM, Acción Integral con Migrantes**, permítasenos también que hagamos pública la dedicación profesional de los equipos de que trabajan en el Proyecto, que, bajo las directrices de su Coordinadora, actúan en sus dos ejes: seleccionando y formando a las familias, por un lado, e identificando y negociando con los municipios interesados, por otro, compartiendo la responsabilidad común de acompañar a las familias en su instalación y posteriores etapas de asentamiento en los pueblos. A ellos y a todas las personas que hacen posible que Nuevos Senderos sea un cauce para generar un nuevo espacio de convivencia en el medio rural, les transmitimos nuestro sincero agradecimiento.

Rosalía Guntín Ubiergo

Subdirectora de CEPAIM, Acción Integral con Migrantes



2.

INTRODUCCIÓN

2.1. MARCO DEL PROYECTO DE INTEGRACIÓN DE FAMILIAS INMIGRANTES EN ZONAS RURALES DESPOBLADAS, NUEVOS SENDEROS.

La Guía Metodológica, **Nuevos Senderos, Integración de Familias Inmigrantes en zonas rurales despobladas**, se enmarca dentro de un Convenio de Colaboración entre la **Dirección General de Integración de Inmigrantes**, de la **Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración** del **Ministerio de Trabajo e Inmigración** y **CEPAIM, Acción Integral con Migrantes**, para la ejecución del **Proyecto de Integración de Familias Inmigrantes en zonas rurales despobladas, Nuevos Senderos**, que se suscribió el 20 de septiembre de 2007, y que ha tenido y tiene continuidad durante los años 2008 y 2009.

Fruto del trabajo realizado durante estos años, y del trabajo heredado del **Proyecto Nexos**, a través de la Iniciativa Comunitaria EQUAL, del Fondo Social Europeo, desarrollada en los años 2002-2004, nos disponemos a dar cuenta de los avances a los que hemos llegado, las dificultades encontradas y la experiencia adquirida, concretándolo en este nuevo material, **Guía Metodológica, Nuevos Senderos, Integración de Familias Inmigrantes en zonas rurales despobladas**, que pretende ser una herramienta básica de trabajo y difusión, que contenga elementos necesarios para informar a las administraciones públicas y a las organizaciones sociales, sobre la metodología, los contenidos y recursos necesario para desarrollar esta iniciativa.

2.2.¿COMO NACE EL DE INTEGRACIÓN DE FAMILIAS INMIGRANTES EN ZONAS RURALES DESPOBLADAS, NUEVOS SENDEROS?.

CEPAIM, Acción Integral con Migrantes, después de un largo proceso de reflexión, define a través del **Plan Estratégico, 2008-2012**, su **MISIÓN** (Promover una modelo de sociedad intercultural que facilite el acceso pleno a los derechos de ciudadanía de personas migrantes, desarrollando políticas de lucha contra cualquier forma de exclusión social y colaborando en el desarrollo de sus países de procedencia), sus principales **VALORES** (la Interculturalidad, la Igualdad

de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, la Solidaridad, la Justicia, el Compromiso, la Igualdad de Trato y de no discriminación y la Gestión de la diversidad; y sus **Áreas de Intervención**, que quedan definidas los siguientes Programas:

- Programa de Acogida y Vivienda.
- Programa de Integración Sociolaboral.
- Programa de Servicios a empresas y Gestión de la Diversidad.
- Programa de Participación.
- Programa de cooperación al Desarrollo y Codesarrollo.
- Programa de Mediación Intercultural.
- **Programa de Intervención con Unidades Familiares.**
- Programa de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres.
- Programa de Sensibilización y Comunicación Externa.

De este modo, a través del **Programa de Intervención con Unidades Familiares**, se abre en **CEPAIM, Acción Integral con Migrantes**, un nuevo nivel de intervención, en donde “el sujeto de la intervención” ya no es el individuo, sino toda la unidad familiar, entendiéndose que la inclusión de toda la unidad familiar potencia y consolida la inclusión social de cada uno de sus miembros; y es a partir de esta premisa, y con el objetivo de favorecer la convivencia y la integración de las unidades familiares inmigrantes, a través de la que se lleva a cabo el **Proyecto de Integración de Familias Inmigrantes en zonas rurales despobladas, Nuevos Senderos**.

El **Proyecto**, hereda su metodología de intervención y trabajo, del Proyecto NEXOS, (Iniciativa Comunitaria EQUAL), que fue promovido e implementado, durante los años 2002-2004, por la Agrupación de Desarrollo compuesta por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, a través de la Dirección General de Integración de los Inmigrantes y el Instituto de la Mujer, la Universidad Complutense de Madrid, la Universidad de Barcelona, Cruz Roja Española y el propio **CEPAIM, Acción Integral con Migrantes**. Dentro del Proyecto NEXOS, (Iniciativa Comunitaria EQUAL), se desarrollo la Actuación: “Itinerarios integrados de inserción de familias inmigrantes desde la periferia hacia zonas en despoblamientos”, una experiencia innovadora y complementaria con itinerarios personalizados, cuya finalidad era cubrir dos tipos de demandas complementarias:

- Por un lado, ofrecer una alternativa de proyecto de vida a personas inmigrantes que residían en las grandes ciudades y que sufrían problemas de integración sociolaboral,
- y por otra, la necesidad de repoblación de algunos territorios del interior de España.

Fruto de este trabajo se desarrollo un dispositivo experimental, que posibilito la inserción de 10 unidades familiares con situaciones de especial vulnerabilidad, tanto españolas, como inmigrantes, en municipios con baja densidad

de población en las provincias de Teruel, Soria y Guadalajara, la mayoría de las cuales continúa residiendo en las provincias de destino años después.

Igualmente, el dispositivo también dio respuesta a los desajustes que afectaban a determinadas unidades familiares inmigrantes que residían en las grandes ciudades, ofreciéndoles la posibilidad de disponer de una vivienda digna, una oferta laboral para, al menos, uno de los miembros de la unidad familiar, un acompañamiento en el proceso de inserción sociolaboral en su nuevo hábitat y todos los beneficios del estilo de vida en el medio rural. Paralelamente, los municipios participantes también obtuvieron diferentes e importantes beneficios con la llegada de “nuevos y nuevas pobladores-as”, tales como la conservación e incluso incremento, de su población, evitando en algunos casos la desaparición de algunos municipios, a medio o largo plazo; permitiendo mejorar sus presupuestos municipales; paliar determinadas carencias de mano de obra, y por supuesto mantener determinados servicios abiertos, tales como las escuelas, los servicios médicos, ...

Una vez finalizada la ejecución del proyecto, y dado el éxito de sus resultados, se abrió una tercera fase (Acción 3) con el objetivo de aprovechar por parte de distintas entidades y administraciones públicas las **Buenas Prácticas** y enseñanzas del proyecto, la generalización de actuaciones satisfactorias susceptibles de ser aplicadas en ámbitos más amplios (políticas provinciales, regionales, nacionales y europeas).

El primer paso de transferencia de esas buenas prácticas consistió en la edición de los siguientes materiales:

- Senderos: Guía Metodológica, Itinerarios de Familia(2004)
- Senderos: Investigación-Evaluación, Integración de Inmigrantes en zonas rurales despobladas: un modelo de intervención(2004)
- Senderos: Itinerarios de familias. Agrupación de Desarrollo Nexos (2004)

Por otro lado, se firmó un convenio de colaboración entre **CEPAIM, Acción Integral con Migrantes**, y la Consejería de Trabajo y Política Social, Dirección General de Inmigración, Voluntariado y otros Colectivos de la Región de Murcia para la anualidad 2006, a través del cual se siguió insertando unidades familiares en el medio rural, en estrecha colaboración con la Diputación de Teruel. La Comunidad de Madrid, por su parte, aprobó en el 2005 el Proyecto Nuevos Senderos con el objeto de trasladar la experiencia a la Sierra de Madrid. Estas experiencias de transferencia de buenas prácticas nos han permitido seguir verificando que se trata de un modelo de itinerario innovador y con un fuerte potencial de éxito. Existiendo demanda tanto desde las unidades familiares, como desde los municipios de recepción de las familias.

Desde septiembre de 2007, a través de un Convenio de Colaboración suscrito entre la **Dirección General de Integración de Inmigrantes**, de la **Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración** del **Ministerio de Trabajo e Inmigración**, y **CEPAIM, Acción Integral con Migrantes**, se viene desarrollando, de forma integrada y estable, el **Proyecto de Integración de Familias Inmigrantes en zonas rurales despobladas, Nuevos Senderos**, La experiencia de transferencia

de buenas prácticas, y después de los años de ejecución del Proyecto, podemos seguir verificando que se trata de un modelo de itinerario innovador y con un fuerte potencial de éxito, existiendo demanda tanto desde las unidades familiares, como desde los municipios de recepción de las familias.

Desde **CEPAIM, Acción Integral con Migrantes**, se tiene la seguridad que los Itinerarios de Integración con familias inmigrantes en zonas rurales despobladas, responden a principios de innovación y complementariedad con las actuales políticas de inserción sociolaboral y dan respuesta a situaciones sociales, laborales y demográficas, para las cuales existe una insuficiencia de experiencias y recursos públicos y privados.

2.3. OBJETIVOS DEL PROYECTO DE INTEGRACIÓN DE FAMILIAS INMIGRANTES EN ZONAS RURALES DESPOBLADAS, NUEVOS SENDEROS

El **Proyecto de Integración de Familias Inmigrantes en zonas rurales despobladas, Nuevos Senderos**, tiene como **objetivo prioritario la integración de familias inmigrantes en zonas rurales (especialmente, aquellas que sufren procesos de despoblamiento)**. Para llevar a cabo dicho objetivo, **Nuevos Senderos**, se concreta en los siguientes objetivos específicos:

- » Favorecer la inserción laboral y social de unidades familiares inmigrantes en situación de especial vulnerabilidad en el ámbito rural.
- » Facilitar a los municipios rurales recursos humanos y organizativos que permitan el mantenimiento y/o desarrollo de actividades sociales y económicas que puedan estar amenazadas por la situación de despoblamiento.
- » Contribuir a mejorar la percepción social de la inmigración dando visibilidad a los aspectos positivos que aporta al desarrollo local de municipios que se encuentran en procesos de despoblamiento.
- » Favorecer los espacios de interlocución entre diversos agentes a nivel territorial, articulando redes de cooperación entre los municipios rurales receptores de las unidades familiares.
- » Implicar a los diversos agentes afectados en el proceso. Ayuntamientos, CC.AA. Empresas, centros educativos, asociaciones, profesionales,...

2.4. OBJETIVOS DE LA GUÍA METODOLÓGICA DEL PROYECTO DE INTEGRACIÓN DE FAMILIAS INMIGRANTES EN ZONAS RURALES DESPOBLADAS, NUEVOS SENDEROS

El recorrido que el Proyecto Nexos (Iniciativa Comunitaria EQUAL) ha tenido, así como su transformación y desarrollo en el **Proyecto de Integración de Familias Inmigrantes en zonas rurales despobladas, Nuevos Senderos**, permite situarnos en un momento propicio para dar cuenta de los avances a los que se ha llegado, las dificultades encontradas y la experiencia tenida. El proyecto ha ido perfeccionando su metodología de intervención y ha creado protocolos de actuación, así como técnicas de recogida de datos que han sido lo suficientemente contrastadas, permitiendo, en la actualidad, una transferencia de la experiencia.

En consonancia con las exigencias de transferibilidad de las Buenas Prácticas, **Proyecto de Integración de Familias Inmigrantes en zonas rurales despobladas, Nuevos Senderos** se materializa en una **guía metodológica** que puede servir como instrumento de replicación en otros contextos. Así, la presente guía contiene elementos imprescindibles para la implementación del proyecto, tales como:

- El análisis del contexto de intervención.
- Orientaciones metodológicas para cada fase de intervención.
- Orientaciones respecto a los recursos humanos necesarios.
- Instrumentos de recogida de datos (protocolos de actuación).

Por tanto, los objetivos de la presente guía son los siguientes:

- Servir como herramienta básica para la implementación de proyectos de integración de unidades familiares inmigrantes en zonas rurales que sufren procesos de despoblamiento.
- Ser un medio de difusión de lo que podemos considerar una Buena Práctica en la intervención con itinerarios de unidades familiares.



3.

JUSTIFICACIÓN DEL MODELO DE ITINERARIOS DE INTEGRACIÓN DE UNIDADES FAMILIARES INMIGRANTES EN EL MEDIO RURAL.

El **Proyecto de Integración de Familias Inmigrantes en zonas rurales despobladas, Nuevos Senderos**, se fundamenta con el objetivo, de dar respuesta a tres situaciones principalmente:

- El fenómeno de la alta concentración de población inmigrante en determinadas zonas del estado español, fundamentalmente el arco mediterráneo y Madrid capital.
- Las dificultades de inserción sociolaboral que tienen muchas unidades familiares inmigrantes, por saturación del mercado de trabajo y por desubicación territorial al provenir de zonas rurales en sus países de origen.
- Los procesos de despoblamiento en determinados municipios de tamaño pequeño y medio en núcleos rurales de provincias en el interior del estado español.

Para responder a estas necesidades, el Proyecto, se basa en dos potencialidades que responderían a las mismas:

- El mundo rural puede ser visto como un contexto de oportunidades laborales y de calidad de vida.
- Las unidades familiares migrantes pueden ser agentes de revitalización y nuevos miembros de una comunidad: ciudadanía residencial.

LAS DINÁMICAS POBLACIONALES EN EL MEDIO RURAL ESPAÑOL

El mundo rural viene siendo tradicionalmente definido por sus modos de producción (más relacionados con la agricultura), las menores posibilidades de acceso a las comunicaciones y los servicios, la mayor relación con la tierra y el medio ambiente natural, o la mayor cohesión social. En los últimos años, también se le define por su menor densidad de población, ya que ha sido objeto de un éxodo masivo de población que se ha dirigido a las ciudades más importantes desde el punto de vista económico. Sin embargo, todos estos parámetros para medir "lo rural" se han quedado obsoletos, ya que en la actualidad este medio presenta una enorme heterogeneidad, tanto en sus

modos de producción, como en su acceso a bienes y servicios diversos. Dado que es especialmente compleja la definición de lo rural en nuestros días, utilizaremos la terminología clásica del Instituto Nacional de Estadística (INE) que distingue entre:

- Medio urbano: municipios de más de 10.000 habitantes
- Medio semiurbano: municipios con menos de 10.000 habitantes y más de 2.000 habitantes.
- Medio rural: municipios con menos de 2.000 habitantes.

Siguiendo esta categorización, en el año 2007, los municipios urbanos (que incluyen también a las capitales de provincia) aglutinaban al 78,2% de la población total de España (35.341.513 personas en números absolutos); mientras que los municipios semiurbanos aglutinaban al 6,3% de la población (2.859.273 habitantes), y los rurales al 15,5% de la población (6.999.951 habitantes). Esta distribución da cuenta de la preponderancia del medio urbano en el país, desde el punto de vista poblacional, ya que casi un 80% de las personas habita en ciudades.

Si comparamos el porcentaje de población que habita en municipios rurales y urbanos, con la relevancia de dichos municipios en términos de distribución espacial, podemos observar que mientras los municipios rurales condensan sólo al 15,5% de la población total del país, esos municipios suponen el 71,7% del total. En el otro extremo, mientras los municipios urbanos condensan al 78% de la población, sólo suponen el 8,9% del total de municipios en el país. Es decir, existe una fuerte dualización poblacional caracterizada por un panorama en el que unas regiones están prácticamente masificadas, mientras que otras presentan un déficit poblacional que, en algunos casos, reviste gravedad.

Tabla 1: porcentaje de municipios en relación con porcentaje de población

	Porcentaje de municipios	Porcentaje de población
Municipios urbanos	8,9	78,2
Municipios intermedios	19,4	6,3
Municipios rurales	71,7	15,5

Esta distribución es el resultado de un proceso de urbanización masiva que viene siendo progresivo desde 1950. El éxodo rural se amortigua e incluso cambia de tendencia en algunas regiones hacia 1980, produciéndose una revitalización, sobre todo de los municipios semiurbanos. En la actualidad, asistimos a una nueva fase caracterizada por una lenta recuperación de las zonas rurales debido fundamentalmente a la afluencia y al establecimiento de población extranjera¹.

Pese a esta lenta recuperación, los municipios rurales siguen perdiendo población. Si bien la población española ha crecido en 4.083.895 de habitantes entre 2001 y 2007, gracias fundamentalmente a la inmigración, los municipios rurales han continuado perdiendo población durante ese mismo período (165.271 personas menos). Por tanto, continúan siendo los municipios rurales los más afectados por los procesos de despoblamiento (Tabla 2).

Tabla 2: porcentaje de población que habita en municipios urbanos, medianos y rurales y comparativa entre año 2001 y 2007

Población residente	AÑO 2007		AÑO 2001	
	Total	Porcentaje	Total	Variación 2001/2007
Capitales de provincia y municipios con más de 10.000 hab.	35.341.513	78,2	31.452.397	3.889.116
Municipios con población entre 2.001 y 10.000 hab.	2.859.273	6,3	3.024.544	-165.271
Municipios con población inferior a 2.000 hab.	6.999.951	15,5	6.639.901	360.050
Total	45.200.737	100	41.116.842	4.083.895

Pero el medio rural español es muy diverso, y su distribución a lo largo de la geografía española difiere considerablemente. Por Comunidades Autónomas, aquellas que tienen mayor porcentaje de municipios rurales son, por orden de importancia: Castilla y León, Aragón, La Rioja, Castilla-La Mancha, Navarra y Extremadura.

Tabla 3: municipios rurales, intermedios y urbanos (porcentajes)

	% municipios rurales	% municipios intermedios	% municipios urbanos
Total	71,7	19,4	8,9
Andalucía	40,3	40,5	19,2
Aragón	91,9	6,4	1,7
Asturias (Principado de)	42,3	30,8	26,9
Cantabria	56,9	32,3	10,8
Castilla y León	94,1	4,8	1,1
Castilla - La Mancha	79,5	16,8	3,7

1 Agrupación de Desarrollo Nexos (2004): Senderos: Investigación - Evaluación.

	% municipios rurales	% municipios intermedios	% municipios urbanos
Cataluña	64,3	23,8	11,9
Comunitat Valenciana	56,3	25,8	17,9
Extremadura	73,4	23	3,6
Galicia	28,6	53,6	17,8
Madrid (Comunidad de)	41,3	34,1	24,6
Murcia (Región de)	11,1	24,5	64,4
Navarra (Comunidad Foral de)	78,7	18	3,3
País Vasco	59	25	16
Rioja (La)	88,5	9,2	2,3

Al mismo tiempo, las Comunidades Autónomas con mayor porcentaje de municipios rurales, son las más afectadas por procesos de despoblación rural. Si tenemos en cuenta la densidad de población, Castilla – La Mancha, Castilla y León, Extremadura y Aragón presentan una densidad inferior a 30 habitantes por km². Siendo las Comunidades Autónomas más densas en términos de población: Madrid, País Vasco, Cataluña y Valencia, y en menor medida Murcia (Tabla 4). En el ámbito provincial, tenemos que Madrid, Barcelona, Vizcaya y Guipúzcoa son las provincias más masificadas. En el extremo opuesto, las provincias con enormes problemas de despoblación son: Soria, Teruel, Segovia, Ávila, Palencia, Zamora, Cuenca y Huesca².

Tabla 4: densidad de población por Comunidades Autónomas

	Densidad de población
Total	89,3
Andalucía	92
Aragón	27,2
Asturias (Principado de)	101,4
Cantabria	107,7
Castilla y León	26,8
Castilla - La Mancha	24,9
Cataluña	224,5
Comunitat Valenciana	210,1
Extremadura	26,2
Galicia	93,7
Madrid (Comunidad de)	757,6
Murcia (Región de)	123,1
Navarra (C. Foral de)	58,3
País Vasco	296
Rioja (La)	61,2

A esta tendencia dual de la población en España según el hábitat rural o urbano, hay que añadir el marcado proceso de envejecimiento y de masculinización que sufren los municipios pequeños.

EL PAPEL DE LA INMIGRACIÓN EN EL INCREMENTO DE LA POBLACIÓN EN ESPAÑA

El aumento de la población española en los últimos 20 años se debe, fundamentalmente, a la incidencia positiva del saldo migratorio y más concretamente a la inmigración procedente del exterior de España. Esta población se ha asentado principalmente en las grandes ciudades, sobre todo hasta el año 2002. A partir de este momento, la afluencia hacia las grandes ciudades desciende y se incrementa el asentamiento extranjero en regiones rurales debido, fundamentalmente, al crecimiento económico de la agricultura industrial (Región de Murcia, Levante y Poniente), pero progresivamente, también en otras regiones y en otros sectores productivos. Así observamos cómo determinadas Comunidades Autónomas del interior han experimentado un incremento significativo de población extranjera en los últimos cinco años, siendo los casos de La Rioja, Aragón, Navarra y Castilla – La Mancha, las más significativas; y Asturias, Cantabria y Castilla León en menor medida. Estas Comunidades Autónomas son, al mismo tiempo, como hemos visto en el apartado anterior, las que presentan menor densidad de población y mayor porcentaje de municipios rurales.

Por el contrario, las regiones densamente pobladas que habían tenido una afluencia mayor de población extranjera, ven disminuir dicho flujo a partir del año 2002, como producto de la preferencia de esta población por los municipios semiurbanos o rurales (Tabla 5).

Tabla 5: evolución de población extranjera por CCAA (años 1998, 2002, 2007)

	1998	2002	2007
Andalucía	15,7	10,7	6,6
Aragón	1,2	2,2	9,6
Asturias (Principado de)	0,9	0,8	3
Cantabria	0,5	0,5	4,7
Castilla y León	2,4	2,4	4,7
Castilla - La Mancha	1,5	2,4	8,1
Cataluña	19	19,3	13,5
Comunitat Valenciana	16	15,2	15
Extremadura	0,6	0,8	2,7
Galicia	3,1	2,1	2,9
Madrid (Comunidad de)	18,1	22,5	14,3
Murcia (Región de)	1,9	4,2	14,5
Navarra (Comunidad Foral de)	0,7	1,6	9,2
País Vasco	2,4	1,9	4,6
Rioja (La)	0,4	0,8	11,9

En cuanto a los sectores de inserción laboral de la población extranjera en el medio rural español, se observa que ésta no se inserta solamente en la agricultura, sino también en el sector de la construcción, la industria y de los servicios (principalmente en la hotelería y los servicios de atención a personas mayores). El mundo rural diversifica sus fuentes de crecimiento económico y empieza a ser visto como medio de vida y de trabajo para nuevos y nuevas pobladoras, fundamentalmente en la vertiente mediterránea y el Valle del Ebro (La Rioja, Navarra, Aragón y Lleida)³. Sin embargo, pese al aporte laboral y poblacional de la inmigración en España al medio rural, los municipios rurales de menos de 2.000 habitantes en zonas de interior siguen teniendo dificultades para atraer población incluso extranjera, presentando una gran vulnerabilidad que amenaza su futuro. Entre las causas de la falta de motivación de nuevos y nuevas pobladoras para asentarse en el medio rural de zonas de interior se pueden citar:

- Carencias en los servicios públicos.
- Carencias en infraestructuras y comunicaciones.
- Carencia de sectores productivos que posibiliten la inserción laboral estable.

Estas debilidades de algunas regiones hacen escasamente atractivo el asentamiento en el medio rural para las personas extranjeras que tienen objetivos de mejora de la calidad de vida, sostenimiento de sus familiares en origen, transnacionalización de sus relaciones familiares, obtención de remesas y trabajo estable. No obstante, **tanto las unidades familiares migrantes como los municipios rurales pequeños pueden verse beneficiados por programas que promuevan la integración social y laboral, así como la revitalización rural.**

EL MUNDO RURAL COMO ESPACIO DE VIDA Y DE TRABAJO

Vivir en el medio rural no es mejor ni peor que vivir en la ciudad, es simplemente diferente. De allí que la decisión de trasladarse a un pueblo deba ser muy meditada y se deba tener en cuenta qué ventajas y desventajas supone, así como cuáles son las motivaciones personales y familiares, desde las más superficiales hasta las más profundas.

¿Qué puede aportar vivir en el medio rural?

- » Tranquilidad y menor grado de estrés.
- » Seguridad por el control social que comporta y por la posibilidad de pedir ayuda y obtenerla, así como de permitir que los y las niñas se desarrollen en un ambiente de mayor espacio, libertad y apoyo comunitario.
- » Sentimiento de comunidad, de cuidado del espacio compartido y de resolución de conflictos cercano.

3 Pedreño, A. y Riquelme, P. (2006): "La condición inmigrante de los nuevos trabajadores rurales". En Revista Española de Estudios Agrosociales y Pesqueros, nº 211 (189-238).

- » Posibilidad de un reparto más comunitario de las situaciones de dependencia.
- » Vivir cerca de la naturaleza, valorarla y respetarla.
- » Mejor alimentación por la posibilidad de comer en casa, más barato y con productos de la tierra.
- » Espacios verdes, aire puro, mayor contraste entre las estaciones.
- » Mayor disponibilidad del tiempo.
- » Calidad de vida.

¿Qué desventajas puede tener vivir en el medio rural?

Sin embargo, no se debe idealizar la vida en el medio rural, alimentando la imagen bucólica del mismo. En ocasiones, existen también dificultades:

- » Mayor esfuerzo en el proceso de integración social para ser aceptado/a por una comunidad en ocasiones más cerrada.
- » Mayor control social por parte de la comunidad que a veces hace sentir que se tiene menor libertad.
- » Mayor supeditación a las inclemencias temporales (nieve, lluvias, frío...), que pueden causar aislamiento temporal y/o incomunicación.
- » En ocasiones, lejanía de servicios públicos o escasez de los mismos (Centros de Salud, Hospitales, escuelas, Servicios Sociales, oficinas del INEM, oficinas de las Administración pública, etc.)
- » Transporte público deficitario, tanto para acercar a otros municipios, como para acercar a las ciudades donde hay una mejor provisión de servicios.
- » Escasez de servicios privados de alimentación, vestimenta, enseres del hogar, banca, etc., que originan la necesidad de traslados continuos a los pueblos mejor provistos.
- » Menores posibilidades de empleo, sobre todo para las mujeres y los y las jóvenes.

Por lo tanto, es muy importante realizar un proceso de reflexión, que incluya información sobre el contexto y la situación que sea:

- Amplia
- Fiable
- Realista
- Contrastada

Por otro lado, el proceso de reflexión debe centrarse, al mismo tiempo, en indagar sobre las **motivaciones** que puede tener una unidad familiar y miembros que la integran, a la hora de plantearse un cambio de contexto. Una reflexión sobre las motivaciones debe incluir las siguientes preguntas:

Motivaciones personales, familiares y sociales:

- ¿Se tiene una fuerte motivación para vivir en un contexto rural, expresada de forma lógica y realista?
- ¿La decisión ha sido bien madurada, debatida y consensuada por todos los miembros de una unidad familiar y teniendo en cuenta las interrelaciones afectivas?:
 - » **De pareja:** tener en cuenta que si uno de los miembros de la pareja no está totalmente convencido o no tiene la suficiente motivación, las dificultades que se puedan llegar a vivir al principio pueden menoscabar la relación de pareja. También pueden darse casos en los que sólo uno de los miembros de la pareja se inserte laboralmente mientras que el otro quede relegado al ámbito del hogar coartando sus deseos de realización profesional o su autonomía económica, lo cual puede acarrear problemas de autoestima o conflictos familiares.
 - » **Filiales:** valorar la edad de los y las hijas, su propia opinión sobre el traslado, lo que pueden perder y ganar, así como sus posibilidades de crecimiento en el medio rural.
 - » **Con la familia extensa:** en tanto los lazos familiares y de apoyo pueden verse mermados por la distancia. Valorar si la familia extensa está cerca o lejos, si existen posibilidades de comunicación fluida a través de las nuevas tecnologías, etc.
 - » **Con la red de amigos y amigas:** reflexionar acerca de los apoyos que ya se tiene en la ciudad, las posibilidades de mantenerlos a través de las nuevas tecnologías y de las visitas, meditar cómo se comunicará la noticia en el contexto social, tener en cuenta que se debe tener una actitud abierta para poder generar nuevas redes de apoyo en el medio rural.
- ¿Se trata de simplemente de una vía de escape a problemas personales, familiares o sociales? (éstos suelen acompañar a las personas allá donde vayan).
- ¿Se asume que hace falta un tiempo de adaptación mayor en un contexto desconocido y en el que probablemente sus miembros ya forman parte de una comunidad que, en ocasiones, puede ser cerrada al principio? ¿Se tiene paciencia y perseverancia?

Motivaciones respecto al empleo y a las posibilidades de desarrollo profesional de los miembros de la unidad familiar:

- ¿Se valoran las posibilidades de empleo y de desarrollo profesional que puede aportar el medio rural? Tener en cuenta que se debe contar con importantes dosis de creatividad y capacidad de emprendimiento para generar medios laborales de subsistencia, ya que en ocasiones en el medio rural es más difícil el empleo asalariado.
- ¿Se tiene la suficiente flexibilidad para realizar trabajos que no se relacionan con la experiencia previa? Se debe contar con la dificultad de desarrollar un trabajo altamente cualificado en el medio rural, y que a veces hace falta una mayor flexibilidad y capacidad de adaptación a las posibilidades laborales que existen (que pueden ser menos cualificadas que en el medio urbano). También hay que tener en cuenta que el traslado al medio rural puede implicar un cambio radical de actividad profesional.
- ¿Existe información suficiente acerca de los salarios en el medio rural? Se debe saber que muchos de los trabajos que existen en el medio rural implican un menor salario respecto a los que ofrece la ciudad y que hará falta una redefinición de las posibilidades de gasto.
- Si se opta por el autoempleo o el emprendimiento autónomo, es preciso que se analice convenientemente el contexto económico y social en el que se efectuará el traslado: realizar un estudio de viabilidad y sostenimiento a medio plazo, informarse correctamente de las opciones de acceso a ayudas financieras y de entidades que tutoricen el proceso.
- ¿Existe la suficiente información respecto a los medios de transporte y las posibilidades de conexión con el medio urbano? Tener en cuenta que algunos empleos o el propio autoemprendimiento puede suponer traslados a los centros urbanos y, por tanto, conocer bien las posibilidades de transporte o de vehículo propio.
- ¿Se piensa en el futuro profesional de los y las hijas? Valorar las posibilidades de desarrollo profesional y laboral de los y las hijas, así como su futuro.

En ocasiones, el proceso reflexivo no puede hacerlo una persona sola o con su familia, ya que se requiere un conocimiento amplio sobre lo que supone un traslado al medio rural. El **Proyecto de Integración de Familias Inmigrantes en zonas rurales despobladas, Nuevos Senderos** ofrece orientación, asesoramiento y formación, para realizar este proceso de reflexión.

¿PORQUÉ UNA INTERVENCIÓN CENTRADA EN ITINERARIOS CON TODA LA UNIDAD FAMILIAR?

Los “**Itinerarios de integración con unidades familiares**” aunque no olvidan las peculiaridades de cada miembro de la unidad familiar, trabajan -en el marco de los mismos- con todo el núcleo familiar entendiendo que la inclusión social de toda la familia potencia y consolida la inclusión de cada uno de sus miembros. En este sentido, el itinerario con toda la familia supone una complejidad añadida a la metodología de itinerarios personalizados de inserción, por lo que se puede afirmar que su aplicación aporta novedades a la metodología de intervención en tanto que:

- El “sujeto de intervención” no es una sola persona, sino toda la unidad familiar.
- El final del itinerario está establecido desde el principio: la inserción social y laboral de la unidad familiar en un municipio con baja densidad de población.
- Exige un seguimiento sobre el terreno de las familias insertadas, lo que aporta un saber-hacer basado en una metodología de investigación-acción participativa.
- Supera el planteamiento del trabajo sectorial, ya que no se realiza “por colectivos”, sino a partir de una base territorial, como principio metodológico que favorece los procesos de inclusión social y evita la estigmatización y la compartimentalización de las necesidades.
- Aporta una valorización a nivel micro de las potencialidades que presenta la inmigración y que son escasamente visualizados en núcleos de población macro, con una alta densidad de población inmigrada y segmentada laboralmente.

En el itinerario de integración con unidades familiares es clave la figura de los y las profesionales que orientan en este proceso de preparación y cambio, quienes cumplen además con el trabajo de acompañar y realizar los seguimientos necesarios a cada unidad familiar, trabajando con un Modelo de trabajo que ha sido suficientemente contrastado y evaluado⁴. A continuación, se exponen detenidamente cada una de las fases de dicho modelo.

⁴ La evaluación del modelo se puede consultar en: “Senderos: investigación-evaluación” editado por la Agrupación de Desarrollo NEXOS. Madrid, 2004.

4.

MODELO DE ITINERARIOS DE INTEGRACIÓN DE UNIDADES FAMILIARES INMIGRANTES EN EL MEDIO RURAL.

EN QUE CONSISTE EL MODELO

El Modelo de Itinerarios Integrados de Unidades Familiares Inmigrantes en el medio rural, es un **dispositivo de acompañamiento hacia la integración sociolaboral de dichas familias en municipios rurales que sufren procesos de despoblación**. Se trata de un modelo integral en la medida en que procura cubrir todos los aspectos que requieren los procesos de inclusión, con especial énfasis en la integración social y laboral. Este modelo se basa en los siguientes principios que guían su funcionamiento:

- **Selección:** todo proceso de integración debe realizarse sobre la base de mecanismos de selección contrastados que permitan prevenir procesos más exitosos y evitar un mayor gasto en recursos humanos y materiales. Para lograr procesos de integración eficaces son imprescindibles unas técnicas de recogida de datos que sean capaces de obtener información útil y fiable sobre las unidades familiares y los municipios que participarán en los itinerarios.
- **Acompañamiento:** si bien los encuentros y negociaciones entre familias y municipios pueden llevarse a cabo entre las propias partes, se ha demostrado que el acompañamiento externo y profesional durante el proceso influye en un mayor éxito en la integración, sobre todo a largo plazo. En el caso del **Proyecto de Integración de Familias Inmigrantes en zonas rurales despobladas, Nuevos Senderos**, el acompañamiento es efectuado por parte de dos profesionales (un/a técnico/a en origen y un/a técnico/a en destino), capacitados/as en itinerarios familiares y en el medio rural español. Además, dicho acompañamiento se lleva a cabo durante todo el proceso de integración, así como después del mismo en forma de seguimiento y evaluación.
- **Participación:** la integración sociolaboral no puede ser impuesta por las administraciones, los o las expertos o las entidades del Tercer Sector, aunque la intención sea mejorar la calidad de vida de las personas. Sólo los programas que aseguren la participación activa por parte de todos los agentes implicados en los procesos de integración sociolaboral pueden tener éxito a largo plazo, ya que se parte, en todo momento, de la opinión, los aportes, las sugerencias, las motivaciones y las acciones de cada

cual (miembros de una unidad familiar, personas clave de los municipios, empresas de contratación, Administraciones locales, entidades sin ánimo de lucro, etc.).

- **Integralidad:** en las acciones llevadas a cabo. Se trata de la puesta en práctica de un enfoque que tiene en cuenta las diversas dimensiones tanto de las familias como de la situación y de los contextos de acogida. Este enfoque revierte la tradicional intervención centrada en "colectivos" o "sectores" que suele derivar en una parcelación de las problemáticas.
- **Consenso:** la integración de las familias en los municipios rurales sólo puede concretarse con la aceptación de cada una de las partes de las condiciones previamente establecidas en convenios y compromisos firmados. El compromiso asegura también una serie de responsabilidades que hacen más activo el proceso de inclusión social, tanto de las familias como de los municipios interesados en mantener su sostenibilidad demográfica, social y económica.

Además de estos principios, el modelo de integración de unidades familiares en el medio rural debe partir de dos elementos imprescindibles:

- **La voluntariedad de las partes:** es decir, la motivación expresa de residir en el medio rural por parte de la mayoría de los miembros de una unidad familiar, y de promover la integración ciudadana de dichas familias por parte de los municipios de acogida.
- **La colaboración y el aporte mutuo:** es decir, el desarrollo de estrategias por ambas partes para conseguir una integración bilateral a largo plazo.

ELEMENTOS FUNDAMENTALES DEL MODELO

La entidad gestora

La experiencia ha venido demostrando que el Modelo de Itinerarios Integrados de Unidades Familiares Inmigrantes en el medio rural **debe ser gestionado por una entidad externa que acompañe a lo largo de todo el proceso a las unidades familiares y observe los acuerdos establecidos con los municipios.** Es fundamental que esta entidad tenga oficinas territoriales en cada uno de los contextos de intervención (origen y destino), dado que esta condición asegura la presencia continua de los y las profesionales, la coordinación interterritorial y la infraestructura y el equipamiento necesarios.

El trabajo en red

Además, es imprescindible que la entidad gestora promueva un proceso de trabajo en red con otros actores clave para el buen funcionamiento de los itinerarios: Administraciones públicas nacionales, autonómicas y locales; los municipios, asociaciones de vecinos/as, asociaciones de inmigrantes, telecentros, organizaciones de desarrollo local, otras ONG, empresarios/as, etc.

El **Proyecto de Integración de Familias Inmigrantes en zonas rurales despobladas, Nuevos Senderos**, gestionado por **CEPAIM, Acción Integral con Migrantes**, lleva a cabo un trabajo en red con las siguientes entidades:

- » Municipios rurales despoblado, que se encuentren en las CCAA de Aragón, Castilla-La Mancha, Castilla-León.
- » Administraciones públicas, tanto para la financiación del proyecto, como para su mediación con los municipios demandantes.
- » ABRAZA LA TIERRA: agrupación de entidades locales que tienen por objetivo facilitar la integración de nuevos pobladores rurales con proyectos de emprendimiento.
- » ATIS: Asociación Turolese de Inmigrantes Solidarios
- » Proyecto HABITATE: Federación de entidades por la población de Teruel, impulsada por la Diputación de Teruel.
- » SAVIA RURAL: proyecto gestionado por grupos de acción local de la Comunidad Valenciana con el objetivo de fomentar la instalación de nuevos habitantes en esta Comunidad Autónoma.

El equipo técnico

Otro factor imprescindible para el buen funcionamiento de un proyecto de estas características, es la constitución de un equipo de trabajo profesional preparado. Las características que debe tener el equipo de trabajo son las siguientes:

- **Experiencia:** en la gestión de itinerarios personalizados y en orientación sociolaboral.
- **Formación:** en gestión de itinerarios de integración con unidades familiares y en el medio rural español.
- **Capacidad de trabajo en equipo:** equipo de técnicos/as con gran capacidad de comunicación, utilizando las nuevas tecnologías, ya que las zonas de origen como de destino pueden estar muy dispersas territorialmente.
- **Coordinación:** del equipo y de las acciones a nivel nacional, lo cual requiere la contratación exclusiva de la figura del o la coordinadora del programa.

Este equipo debe agruparse según sus funciones en:

- Técnicos/as en origen (medio urbano).
- Técnicos/as en destino (medio rural).

- Coordinador/a.

Funciones del o la orientadora sociolaboral que trabaja con las unidades familiares inmigrantes:

- Seleccionar a las unidades familiares inmigrantes.
- Realizar los Itinerarios de Integración con núcleos familiares.
- Organizar y realizar Acciones Formativas y de Orientación con las familias.
- Acompañar a las familias a los municipios de destino, en la primera visita o en posteriores.

Funciones del o la técnico/a en integración sociolaboral en el medio rural:

- Difundir el Proyecto en instituciones públicas, corporaciones locales, municipios de la provincia, empresariado y asociaciones locales.
- Seleccionar los municipios de acogida, según las posibilidades que ofrece: empleo para los miembros de las unidades familiares, vivienda digna, escolarización de menores y cobertura de servicios sanitarios y sociales.
- Firmar los acuerdos de colaboración con los municipios de acogida.
- Organizar y realizar actividades de Información y Sensibilización en los municipios donde se inserten las unidades familiares, o en aquellos susceptibles de ello.
- Acompañar a las familias en su proceso de integración en los municipios de destino.

Funciones del o la coordinadora del equipo de orientadores/as y técnicos/as de integración sociolaboral:

- Coordinar al equipo de orientadores/as y técnicos/as y facilitar el trabajo en equipo.
- Diseñar los contenidos de la formación específica y permanente del equipo.
- Organizar los encuentros, seminarios y reuniones de equipo, tanto presenciales como telemáticos, con el fin de realizar la formación permanente, el seguimiento y la evaluación del Proyecto.
- Mantener contactos y negociar con las Administraciones locales y con otros agentes sociales.
- Participar en la selección final de las unidades familiares y de los municipios.
- ASESORAR durante todo el proceso de integración de las unidades familiares.
- Acompañar en el proceso de difusión del Proyecto, como figura institucional.

El equipo de trabajo debe tener garantizada la formación permanente, la supervisión de casos y los espacios de intercambio de experiencias y resolución de conflictos. Esta tarea de coaching debe ser llevada a cabo por el o la coordinadora.

Además de estos elementos, el equipo de trabajo debe estar dotado de:

- **Sistemas de comunicación ágiles (Intranet, Internet, correo electrónico, teléfonos).** La disposición de una Intranet es fundamental para la comunicación del equipo ya que se utiliza este medio para facilitar la selección y conocimiento de las unidades familiares, los municipios y las ofertas que se realizan.
- **Recursos materiales** (como ordenadores y espacio para la atención personalizada). Es necesario contar con oficinas locales en cada región.

La experiencia de NUEVOS SENDEROS ha demostrado la importancia de que el equipo sea contratado en exclusividad para el Proyecto, dedicándose plenamente a las funciones de captación, selección y acompañamiento de las familias, así como de los municipios. Sin embargo, es posible que la intensidad de la dedicación fluctúe dependiendo de las posibilidades de llevar a cabo los itinerarios o del momento en el cual éstos se encuentren.

Los espacios de trabajo del equipo varían según se trate del profesional técnico de origen o de destino. El o la primera tiene su espacio de trabajo en la sede de la entidad gestora en las ciudades de origen. El o la segunda, si bien tiene su lugar de trabajo en las oficinas de la entidad gestora en las regiones de destino, su intervención va a estar caracterizada por la movilidad geográfica dentro de dicha región, es decir, entre los municipios que participan en el proyecto. Por esta razón, su capacidad para desplazarse (carné de conducir, vehículo propio o de la entidad) es imprescindible. Además, sería deseable que el personal técnico en destino tenga un conocimiento amplio del contexto donde serán recibidas las familias (conocimiento geográfico de la región, de la economía, de la densidad de población, de las relaciones de género y culturales, etc.). En menor grado de importancia, también sería deseable que las comunidades de destino o sus representantes clave vayan teniendo cada vez mayor conocimiento del personal técnico del proyecto, ya que en el medio rural las relaciones sociales se ven favorecidas cuando existe proximidad y confianza.

FASES DEL MODELO.

El Modelo de Itinerarios de Integración de Unidades Familiares Inmigrantes en el medio rural se desarrolla de acuerdo a una serie de fases que si bien se presentan de modo secuencial, esto no quiere decir que sean lineales respecto a cada itinerario. Más bien se trata de un proceso que debe ser llevado a cabo teniendo en cuenta las siguientes características:

- » La adaptabilidad a cada situación (tanto de las familias como de los municipios).
- » La suficiente flexibilidad para cambiar el ritmo y la secuencia de las fases a seguir.
- » La capacidad para evaluarse a sí mismo a través de la observación de sus propios resultados y poder proponer nuevos cursos de acción en ese caso.

Para una mejor comprensión del Modelo, debemos señalar que éste se divide en tres grandes bloques de fases:

- » Fase de trabajo con los municipios, captación y selección de los municipios
- » Fase de trabajo con las unidades familiares, selección, formación y preparación para el traslado.
- » Fase de trabajo con los municipios y las unidades familiares, una vez concretada una oferta de sociolaboral.

FASE DE TRABAJO CON LOS MUNICIPIOS, CAPTACIÓN Y SELECCIÓN DE LOS MUNICIPIOS

Contactos con instituciones públicas, corporaciones locales, empresariado y asociaciones locales en las poblaciones receptoras.

Esta fase tiene tres funciones principales:

- La difusión del Proyecto, de sus objetivos y actividades, en las Comunidades Autónomas de destino.
- El conocimiento y potencialización del medio por parte del personal técnico en destino.
- La captación de los municipios en los que se valore una oferta de integración social y laboral para familias inmigrantes.

Los contactos con las instituciones públicas, corporaciones locales, el empresariado y otras entidades, debe llevarse a cabo siguiendo un protocolo que, en ocasiones, requerirá acuerdos formales y/o por escrito. Este protocolo sería el siguiente:

1. Realizar contactos con Diputación o personal de la administración pública del territorio, para la realización de una Jornada de Presentación del proyecto, con el objetivo de dar a conocer el Proyecto, implicar a las administraciones públicas (diputación y municipios) y tejido empresarial y entidades sociales en la consecución del Proyecto.
2. Realizar una difusión e información del Proyecto, a través de visitas directas a los municipios, los Agentes Sociales u organizaciones sociales, del territorio.
3. Seleccionar a los municipios, una vez realizada la difusión se seleccionaran a los municipios que deseen participar en el Proyecto, teniendo en cuenta el siguiente perfil:
 - * Que sean municipios de las Comunidades Autónomas de Aragón, Castilla la Mancha y Castilla León.
 - * Que sean municipios que posean menos de 10.000 habitantes.

- * Que los municipios tengan capacidad de realizar una oferta real de empleo para un miembro o miembros adultos de la unidad familiar, bien a través de empleo público o una empresa privada del territorio. Además la oferta de empleo conviene que venga apoyada por los distintos agentes sociales de la zona como forma de implicar a la comunidad de recepción en la iniciativa. Se valorará de forma positiva la estabilidad del empleo ofertado.
 - * Que la oferta laboral venga complementada con la disponibilidad real de vivienda. Se considera muy importante, que la vivienda sea en régimen de alquiler, para garantizar de este modo, la integración de las unidades familiares en igualdad de condiciones con el resto de residentes del municipio.
4. Una vez seleccionado el municipio, y con el objetivo de garantizar la participación del mismo en el Proyecto, se llevara a cabo la firma de un Convenio de Colaboración, entre el municipio y la entidad gestora. Este convenio debe tener un carácter vinculante y comprender la mayor parte de los aspectos a cubrir para asegurar la integración de las unidades familiares de forma estable y a largo plazo.

Los **objetivos** de este convenio son:

- Regular la participación de ambas instituciones en la fase previa a la llegada de las unidades familiares al municipio, en la fase de recepción de las unidades familiares y en la de seguimiento del proceso de integración.
- Facilitar la integración social y laboral de las unidades familiares inmigrantes y que esta integración potencie las vertientes social, cultural y laboral del municipio.

Los elementos imprescindibles que debe contener el convenio son:

- Datos de la organización gestora del Proyecto y datos del Ayuntamiento de acogida.
- Exposición de los objetivos del convenio.
 - » Exposición de las acciones a las cuales se compromete cada agente.
 - » Vigencia del convenio
 - » Causas de extinción del convenio, que serán generalmente:
 - Por conclusión de su vigencia
 - Por incumplimiento de los compromisos
 - Por mutuo acuerdo
 - » Firma de las partes.

COMPROMISOS DE CADA AGENTE FIRMANTE DEL CONVENIO

Compromiso por parte de la entidad gestora del Proyecto:

Los aspectos del Proyecto a los que se compromete la entidad gestora, en este caso, **CEPAIM, Acción Integral con Migrantes**, se agrupan en tres, respondiendo a las otras partes implicadas.

- **Respecto a las familias:** selección, información y orientación; formación (módulos sobre las características sociales, demográficas, climáticas y laborales del municipio; formaciones básicas y ocupacionales, seguimiento continuo del proceso formativo); acompañamiento en la primera visita de prospección; traslados de las familias; seguimiento "in situ" en la población de recepción durante el tiempo necesario para supervisar su adaptación e integración sociolaboral; firma de un documento de compromiso de participación de la unidad familiar en el itinerario de integración.
- **Respecto a los agentes sociales:** información y sensibilización de los vecinos del municipio a fin de darles a conocer una visión objetiva de las culturas de origen, costumbres y modos de vida; formación de agentes sociales (personal docente, agentes municipales, personal sanitario, empresarios...), orientándoles sobre las situaciones que pueden presentarse en la convivencia intercultural; asesoramiento a las familias que puedan ejercer la labor de padrínazgo de las familias inmigrantes en la fase de recepción.
- **Con las autoridades municipales:** asesoramiento y apoyo para facilitar la adaptación de las familias en un medio intercultural; información y asesoramiento del proyecto durante todo el proceso; evaluación conjunta de las posibilidades de alojamiento y empleo para las familias en el municipio.

Compromisos por parte de los municipios:

En el caso de los municipios, sus compromisos deben abarcar:

- Facilitar el empadronamiento de las familias.
- Facilitar la escolarización de los hijos e hijas de las familias e incorporar los medios necesarios para su adaptación.
- Facilitar el acceso a una vivienda digna a las familias acorde con sus necesidades.
- Facilitar un contrato de trabajo de acuerdo con los perfiles profesionales de las personas que componen la familia.
- Facilitar el acceso a los servicios sanitarios, sociales y ciudadanos.
- Realizar labores de mediación entre las familias y la sociedad receptora.
- Facilitar las infraestructuras necesarias para la realización de acciones de información, formación y

sensibilización a la población autóctona. Al igual que para las acciones de formación y seguimiento de las familias.

El convenio debe regular también el proceso de seguimiento de la integración sociolaboral de las familias, llevado a cabo por parte del o la técnica de destino. Este seguimiento cumple la función de velar por la consecución de los objetivos del convenio.

FASE DE TRABAJO CON LAS UNIDADES FAMILIARES, SELECCIÓN, FORMACIÓN Y PREPARACIÓN PARA EL CAMBIO.

Paralelamente al proceso de captación y selección de los municipios, se lleva a cabo la captación y preselección de las familias que muestran interés en vivir en el medio rural español. La preselección se realiza partiendo de la demanda de las propias familias, que conocen previamente el proyecto o que son derivadas por otros servicios de CEPAIM, Acción Integral con Migrantes, u otras entidades sociales. Los dos requisitos previos fundamentales para la selección de las unidades familiares son:

- Que no exista una situación de extrema urgencia en la unidad familiar que la comine a aceptar cualquier condición social y laboral, incluso en el medio rural (situación de vulnerabilidad).
- Que exista una motivación inicial por trasladarse al medio rural de España.

Estos requisitos previos pueden ser valorados a partir de una entrevista inicial que comprenda datos básicos de la unidad familiar, en la cual se recabe la siguiente información:

- Información sobre la trayectoria profesional y laboral de las unidades familiares,
- Información sobre la situación social y económica
- Información sobre sus expectativas familiares, en relación al ámbito laboral, profesional, social y familiar.

No todas las unidades familiares inmigrantes que estén dispuestas a vivir en el medio rural son las indicadas para participar en los itinerarios de integración. El **Proyecto de Integración de Familias Inmigrantes en zonas rurales des pobladas, Nuevos Senderos**, establece unos requisitos mínimos para la selección de dichas familias:

Perfil de las unidades familiares a seleccionar:

- ~ Unidades familiares, preferentemente con hijos/as menores a su cargo.
- ~ Alto grado de motivación por parte de los miembros de la unidad familiar para asumir el proceso formativo previo al traslado a las zonas de acogida.

- ~ Proyecto migratorio que opte por la permanencia en España y disposición manifiesta para cambiar de zona geográfica dentro del territorio español.
- ~ Posesión del permiso de trabajo por parte de algún miembro adulto de la unidad familiar.
- ~ Conocimientos suficientes de la lengua española por parte de algún miembro de la unidad familiar, para que en su llegada al nuevo territorio el desconocimiento de la lengua no suponga un obstáculo en el proceso de integración.
- ~ Recomendable poseer el carné de conducir y vehículo propio.

Una vez, seleccionadas las unidades familiares, y con el objetivo de garantizar la participación de las mismas en el Proyecto, es importante firmar un Acuerdo de Colaboración, entre las unidades familiares y la entidad gestora. Los elementos imprescindibles que deben contener el Acuerdo de Colaboración, son:

- Los datos del Proyecto.
- Los datos personales de cada uno de los miembros de la unidad familiar.
- Las acciones a las cuales se compromete la unidad familiar.
- Las acciones a las cuales se compromete la entidad gestora, en este caso, **CEPAIM, Acción Integral con Migrantes.**

De modo orientativo los Compromisos, que deben ser asumidos por parte de la familia, son:

- » Participar y realizar las actividades y acciones que se planteen durante el itinerario, especialmente las entrevistas y jornadas formativas con el personal coordinador de esta actividad.
- » Viajar a la zona donde se prevé pueda realizarse su asentamiento personal y profesional, según sus condiciones personales y laborales y según las necesidades planteadas por las entidades públicas y privadas del lugar de destino.
- » Tomar contacto con cuantas instituciones o personas de esta zona se estime necesario a fin de tener un conocimiento realista de su entorno geográfico, social y laboral, etc.
- » Mantener una actitud dialogante y sincera con el personal coordinador del proyecto en cuanto a sus expectativas, dudas y dificultades.
- » Comunicar con antelación las posibles dificultades para asistir a alguna actividad formativa.
- » Participar en el proceso de formación, seguimiento y evaluación del proyecto después de su llegada a la población de destino.
- » Participar cuando se le solicite en actividades de difusión del Proyecto.
- » Comunicar siempre con antelación, a las personas responsables del proyecto, cualquier dificultad que se encuentren en el proceso de asentamiento en el lugar de destino; no tomando decisiones unilaterales que pudieran suponer el abandono del itinerario.

De igual manera, los Compromisos por parte de la entidad gestora del Proyecto, serán:

- ~ Respetar la confidencialidad de los datos de las personas participantes y tener en cuenta las opiniones y sugerencias de las mismas.
- ~ Facilitar la preformación, la formación, la información, el asesoramiento y el seguimiento necesario en cada fase del itinerario.
- ~ Informar a los miembros de la unidad familiar de todos los aspectos que le puedan facilitar su adaptación a la nueva región de destino.
- ~ Ser mediadora entre las entidades públicas y privadas de la zona de asentamiento y la familia. Esta mediación comenzará con la presentación de la familia a dichas entidades, continuará en el proceso de negociación, búsqueda de empleo y vivienda, y terminará entre seis meses y un año después de su llegada.
- ~ Abonará los gastos originados por el viaje de prospección a la zona de destino para toda la unidad familiar, y otro viaje siempre que sea el definitivo para su asentamiento.

Una vez seleccionadas las unidades familiares, se deberá elaborar un Plan de acción con cada unidad familiar, en la que se establecerán, las actividades, las formaciones y los seguimientos a realizar con cada una de ellas, como fase preparatoria para el traslado a un municipio, definiendo de este modo el Itinerario a realizar por cada unidad familiar.

Los Itinerarios pueden incluir las siguientes actividades:

- Entrevistas individuales a todos los miembros de la unidad familiar.
- Entrevistas familiares con todos los miembros de la unidad familiar.
- Formación adaptada a las características de las unidades familiares, tales como:
 - » Formación en habilidades sociales y de comunicación.
 - » Formación en informática.
 - » Formación sobre cohesión familiar y resolución de conflictos.
 - » Formación en recursos públicos y privados relacionados con los microemprendimientos, contabilidad, otros estudios medios o superiores.
- Formaciones ocupacionales específicas, tales como:
 - » Formación específica de oficios (carpintería, herrería, panadero,...)

- » Formación en cocina tradicional española.
- » Formación en carnet de conducir.
- Medidas de acompañamiento.
- Información y derivación a otros servicios de **CEPAIM, Acción Integral con Migrantes**, y otras entidades del territorio.
- Orientación, asesoramiento y seguimiento a cada miembro de la unidad familiar, y a la misma en su conjunto.

Dentro de las actividades a realizar, es muy importante que las unidades familiares, realicen una Formación sobre Conocimiento del Medio Rural, en la que participen todos los miembros de la unidad familiar, incluidos también los menores, para que todos tenga un conocimiento amplio, real, fiable y realista de las posibles zonas de destino a las que se pueden trasladar. Así los principales contenidos de esta formación tendrán que ser:

1. Situación geográfica, demográfica, económica y ambiental de las posibles zonas receptoras:
 - a. Pueblo, comarca, provincia y CCAA.
 - b. Población, densidad.
 - c. Condiciones climáticas.
2. Las condiciones residenciales:
 - a. Oferta inmobiliaria.
 - b. Disponibilidad.
 - c. Posibilidades contractuales de la vivienda.
3. Servicios e infraestructuras
 - a. Los servicios de transporte público y sus limitaciones.
 - b. Los servicios educativos y el transporte escolar en su caso.
 - c. El acceso a los servicios de banda ancha para conexiones a Internet. Telecentros y servicios de Internet municipales de uso público.
 - d. La disponibilidad de los servicios profesionales como electricistas, fontaneros, albañiles, etc. (que suelen cubrir a varios pueblos de la región).
 - e. La oferta cultural y de ocio en la comarca y provincia. Las oportunidades de realizar actividades

al aire libre relacionadas con los recursos de la zona. Los festivales, ferias o fiestas del pueblo y los de la región.

- f. Los servicios sanitarios (centros ambulatorios) y los hospitalarios para toda comarca y provincia.
- g. Servicios comerciales, bancarios y de la Administración pública.

Además de toda esta información, es importante ofrecer a las unidades familiares, información acerca de las posibles dificultades a las que podrán enfrentarse durante los primeros años de asentamiento, derivadas de la convivencia en los municipios pequeños, donde existe mayor control social, mayor cohesión o mayor desconfianza hacia la novedad. Las relaciones humanas en el medio rural pueden ser un factor tanto de éxito como de fracaso, por lo que se deben trabajar también, los siguientes aspectos:

- La convivencia con la comunidad: debe hacerse desde el respeto y la humildad.
- La importancia de presentarse a los y las vecinas: abrirse a la comunidad, tener una actitud de apertura con todo el mundo, saber asumir que el anonimato será muy difícil en un pueblo, y que esto tiene tanto ventajas como desventajas.
- La participación en eventos sociales del pueblo, actividades culturales o fiestas. La posibilidad de integrar asociaciones en función de las inquietudes personales.
- La necesidad de saber transmitir a la comunidad proyectos profesionales innovadores en caso de que se tenga la idea de emprender un negocio poco conocido. Tener capacidad para reafirmarse en el proyecto propio, no desanimarse, tener paciencia.
- Las posibilidades de participar en las decisiones que afectan a los municipios y jugar un papel como ciudadano o ciudadana dentro de él.

Esta Formación puede organizarse en varios módulos, realizándose en diferentes sesiones, y siendo necesario que se desarrollara a nivel grupal, dividiendo el trabajo con los adultos y los menores.

En esta fase de trabajo con las unidades familiares, el o la técnica en origen deben mantener diferentes entrevistas con el grupo familiar, incluso varias con cada uno de sus miembros, para conocer en profundidad las motivaciones de la unidad familiar. Del mismo modo, después de cada encuentro familiar es preciso elaborar informes sociales, para tener de forma ordenada y recogida todos los datos familiares. También hay que tener en cuenta, los tiempos de reflexión de cada unidad familiar, después de un encuentro familiar, una formación y/o un orientación-asesoramiento, deberemos dejar un tiempo para que la unidad familiar reflexione.

Del mismo modo, durante esta fase, el o la técnica en origen debe realizar un trabajo de evaluación continua con las unidades familiares para valorar si su motivación o sus capacidades siguen siendo las adecuadas para ocupar las posibles ofertas sociolaborales de los municipios. Esta evaluación es más compleja porque incorpora aspectos

subjetivos más difíciles de determinar, pero no por ello menos importantes. Estos criterios de evaluación son los siguientes:

1. Valorar la actitud de la unidad familiar ante el proceso de información / formación en el cual se insiste mucho sobre la dureza que puede suponer trasladarse al medio rural donde muchas veces los servicios son deficitarios en comparación con la ciudad. Descartar la participación de familias cuyos miembros se muestran de forma contradictoria respecto al proceso o brindan una información sobre sí mismas que denota incoherencia.
2. Valorar el grado en el que los miembros adultos de una unidad familiar se muestran receptivos ante la necesidad de flexibilizarse frente al mercado laboral que ofrece el medio rural.
3. Valorar el grado de participación de la mayor parte de los miembros de una unidad familiar y no sólo de los adultos. Los y las menores pueden tener conformada su propia opinión y deseo.
4. Valorar las capacidades que muestra la unidad familiar para desarrollar sus propias estrategias de adaptabilidad al medio rural, su apertura y su autonomía respecto al proceso.
5. Valorar el grado de integración en el grupo, ya que las formaciones constituyen espacios de encuentro entre familias donde tienen la oportunidad de reforzar y ampliar sus redes sociales, así como de compartir sus miedos, inseguridades, ilusiones y motivaciones, visualizan su proyecto vital o meta familiar y aprenden a jerarquizar sus valores.

FASE DE TRABAJO CON LOS MUNICIPIOS Y LAS UNIDADES FAMILIARES, UNA VEZ CONCRETADA UNA OFERTA DE SOCIOLABORAL.

Selección de las unidades familiares:

El trabajo con los municipios, se concreta con la firma del Convenio de Colaboración, entre el municipio y la entidad gestora (ya mencionado anteriormente) y con la concreción de una oferta de empleo sociolaboral, en la que se deben explicitar los siguientes contenidos:

- Características del municipio (localización y nº de hab.).
- Características de la vivienda (condiciones del arrendamiento, nº de habitaciones y servicios que ofrece).
- Características del empleo ofertado (sector de actividad, descripción del puesto y tareas a desarrollar, experiencia necesaria, tipo de contrato y salario).

- Servicios que ofrece el municipio (centros educativos, sanitarios, medios de transporte, servicios sociales, asociaciones, servicios de empleo, comercios y ocio).
- Valoración de las fortalezas y debilidades que el municipio posee o puede poseer ante la acogida de unidades familiares inmigrantes.

Todos estos contenidos deben ser recogidos y explicitados, por parte del o la técnica de destino, quien deberá transmitir esta información al o la técnica de origen.

Con esta información el o la técnica de origen, realizara una primera selección con las unidades familiares con las que trabaja, informándolas de la oferta sociolaboral y del municipio al que posiblemente se trasladen. Es muy importante que la unidad familiar tenga toda la información relativa a la oferta sociolaboral, para que de forma familiar, contando con todos los miembros, realicen una valoración explicitando los pros y contras, sobre la posible oferta de empleo. Para llevar a cabo esta valoración familiar, es necesario que el o la técnica de origen, establezca un periodo de reflexión, este puede estar en torno a una semana, más o menos dependiendo la unidad familiar. Es importante que la decisión de trasladarse a un municipio, sea tomada por la unidad familiar, y que no este motivada por un solo miembro de la unidad familiar, o por el o la técnica de origen.

Una vez propuestas las unidades familiares, por parte de los y las técnicas de origen, el técnico de destino junto con la coordinadora del proyecto, realizaran la selección final de la unidad familiar candidata, teniendo en cuenta las prioridades del municipio y las características de las unidades familiares, que por lo general suelen ser:

1. El número menores que tenga la unidad familiar.
2. La formación y experiencia laboral previa de algunos de sus miembros adultos.
3. La adecuación del perfil laboral de al menos uno de los adultos, a la oferta laboral del municipio.
4. La motivación de la unidad familiar por vivir en el medio rural.
5. Las potencialidades formativas de los miembros de la unidad familiar y su motivación por participar del Itinerario Integrado.

Visitas previas

Una vez seleccionada la unidad familiar, se procederá a concretar una visita previa, con la unidad familiar y el municipio, con el objetivo de que ambas partes puedan conocerse con mayor profundidad.

Previamente a la realización de la visita previa, **es recomendable que se prepare tanto a la unidad familiar, como a los representantes del municipio** para la misma. Esta preparación comprendería la realización de una batería de preguntas y posibles respuestas, que las unidades familiares puedan hacer a los representantes municipales y

viceversa. Dichas preguntas deben ser claras y concretas, así como sus respuestas deben estar, en la medida de lo posible, meditadas, para ofrecer una información realista y concreta.

Durante la **visita previa**, es importante tener en cuenta los siguientes aspectos:

- » Que la unidad familiar se entreviste con los representantes del municipio y otros agentes clave del municipio.
- » Que la unidad familiar visite la posible vivienda.
- » Que la unidad familiar, y en particular el miembro seleccionado para el posible empleo, se entreviste con el empresario contratante y pueda conocer el lugar de trabajo. Así mismo, el o la empleadora podrá tomar la decisión final respecto a la contratación de la persona propuesta.
- » Que la unidad familiar pueda reunirse con algunos o algunas vecinas, visitar los lugares de encuentro, conocer a algunas personas clave del municipio.

Tanto el o la técnica de destino y de origen, acompañaran en las visitas previas, a las unidades familiares y a los representantes municipales, siendo su presencia imprescindible porque aporta tanto a las unidades familiares como a los municipios:

- » Confianza en el proceso.
- » Capacidad de mediación ante posibles tensiones o malentendidos.
- » Capacidad para observar las necesidades y carencias del proceso.
- » Información extra que pueda ser útil para una negociación.
- » Apoyo para la concreción de los acuerdos.

Finalmente, sería conveniente que la **visita previa** dure el tiempo suficiente para que la unidad familiar obtenga toda la información necesaria para que tome su decisión más definitiva, siendo recomendable que se pasara al menos una noche en el municipio.

En caso de que la visita previa concluya en un desencuentro entre el municipio y la unidad familiar, o en la decisión por parte de la familia de no seguir adelante con el proceso, se seleccionaría nuevamente a otra unidad familiar.

Traslado:

Seguidamente a la visita previa conviene disponer de un período de reflexión por parte de la unidad familiar, que puede estar acompañado por el o la técnica en origen. En esta fase se evaluaría la visita previa (en base a parámetros

objetivos y subjetivos), y se completaría la información y el asesoramiento según las necesidades de la unidad familiar. El personal técnico en origen debe evaluar, en primer lugar, en qué punto se encuentra la motivación de la unidad familiar para poder trasladarse definitivamente al municipio rural. El período de reflexión tiene una duración que dependerá de cada familia.

Si de esta reflexión, surge la decisión definitiva de un traslado al medio rural, se procede a la planificación de dicho **traslado**:

1. Cómo gestionar las cuestiones pendientes en la ciudad (finalización del contrato de trabajo en origen, tramitaciones burocráticas, finalización del alquiler de la vivienda, retirada de los y las hijas de los centros de formación, etc.)
2. Cómo gestionar la mudanza.
3. Cómo gestionar las tramitaciones en destino: escolaridad de los y las niñas (dependiendo del período lectivo), empadronamiento, posible nuevo contrato de alquiler, etc.

Así de este modo, una vez realizada la planificación del traslado, se procede al **traslado definitivo**. En algunos casos, la entidad gestora del Proyecto puede acompañar el traslado con medidas económicas de apoyo, siempre y cuando sean necesarias y no interfieran en el buen funcionamiento de los compromisos adquiridos.

Por su parte, los municipios deben ser informados de esta decisión y de la fecha del traslado para que puedan organizar el recibimiento, facilitando los aspectos a los cuales se han comprometido:

1. Preparación de la vivienda ofertada.
2. Preparación del puesto de trabajo.
3. Acogida de los y las menores en el centro educativo.

Las unidades familiares son acompañadas por el o la técnica en destino durante su proceso de instalación.

Seguimiento en la integración

El Proyecto contempla también el seguimiento y asesoramiento a las unidades familiares en su proceso de incorporación a su nueva comunidad, en el que se tendrán en cuenta las relaciones laborales, el uso de los recursos socioeducativos y sanitarios, las relaciones sociales, etc., interviniendo en la resolución de los posibles conflictos y testando el grado de satisfacción de las unidades familiares.

El seguimiento del proceso de integración debe llevarlo a cabo el o la técnica de destino, con el apoyo de la coordinadora del proyecto. Sus funciones específicas serán:

1. Realizar un trabajo de prevención de posibles tensiones entre la unidad familiar y el municipio.
2. Observar los posibles desacuerdos entre las partes y procurar resolverlos para evitar el cese del contrato.
3. Observar la mayor o menor autonomía de la unidad familiar a la hora de ir gestionando sus propios recursos, resolviendo sus situaciones conflictivas, o desplegando sus estrategias de integración.
4. Observar la calidad de las relaciones humanas que se van estableciendo alrededor de la unidad familiar.
5. Observar el cumplimiento de los contratos laborales y de sus condiciones.
6. Observar la participación gradual de la unidad familiar en la comunidad.

No siempre es preciso que el o la técnico en destino intervengan en todas las situaciones de convivencia o laborales. Pero la sola presencia de estas figuras dota de confianza y seguridad a las partes, y siempre se puede recurrir a ellas en caso de que las tensiones sobrepasen a los recursos propios o comunitarios.

Así mismo, el seguimiento de la integración puede comprender acciones legales y/o burocráticas que tengan que ver con la inserción plena de las unidades familiares recién llegadas, y que muchas veces, si no se tiene un apoyo externo, pueden llegar a ser tediosas y largas, tales como: tramitaciones de renovaciones permisos de residencia y/o trabajo, tramitaciones del carné de conducir, tramitaciones del empadronamiento, de la tarjeta sanitaria, inscripción escolar, formalización de los contratos laborales,...

No hay un tiempo específico para determinar el fin de la fase de seguimiento. La experiencia viene demostrando que está entre los seis y el año siguiente al momento del traslado de las unidades familiares, y la intensidad de dicho seguimiento puede variar de una unidad familiar a otra y de un municipio a otro. El seguimiento suele ser más intenso durante las dos primeras semanas y remitir posteriormente, haciéndose más intermitente. Lo que sí debe ser claro es que el objetivo de dicho seguimiento debe ser posibilitar la autonomía de la unidad familiar para desplegar sus propias estrategias de adaptación y de resolución de conflictos, así como la capacidad del municipio como entidad que representa a todos y todas las vecinas, para incorporar nuevos y nuevas ciudadanas. Probablemente para llegar a esta situación sea preciso realizar un amplio trabajo de sensibilización social.



5.

ELEMENTOS TRANSVERSALES AL MODELO

Además de las fases del Modelo de Itinerarios de Integración de Unidades Familiares Inmigrantes en el medio rural, existen dos elementos que son transversales a todo el proceso:

1. La formación permanente del equipo (con especial referencia al enfoque de género).
2. La sensibilización social con todos los agentes implicados a lo largo de los itinerarios de integración de unidades familiares inmigrantes.

FORMACIÓN PERMANENTE ESPECÍFICA INTERNA

La formación permanente del equipo técnico es fundamental para la continuidad del Proyecto, así como para la motivación hacia el trabajo de los y las profesionales. En este sentido, es preciso habilitar espacios de formación, encuentro, supervisión de casos e intercambio del equipo de profesionales. Uno de los contenidos fundamentales que debe comprender la formación continua es el referido al enfoque de género que debe tener el Proyecto a lo largo de todas sus fases.

Algunos contenidos de la formación específica y permanente del equipo de trabajo, pueden ser

1. Formación en el medio rural europeo y español.
2. Formación en políticas de desarrollo rural, políticas de emprendimiento local, fomento del microemprendimiento, fomento del tejido asociativo en el medio rural, iniciativas comunitarias de desarrollo local.
3. Formación específica sobre los contextos sociales, geográficos, demográficos, económicos y culturales de los municipios de destino.
4. Formación en técnicas de entrevista (habilidades, disposición, escucha empática, capacidad para evaluar las motivaciones reales en los proyectos de vida, etc.).
5. Formación en orientación familiar.

En relación a los contenidos del enfoque de género, hay que prestar especial atención a dos aspectos que el personal

técnico debe saber manejar:

1. El desarrollo de estrategias que posibiliten la autonomía económica de la mujer en el medio rural, así como su formación profesional (homologación de sus titulaciones, capacidades, motivaciones, posibilidades, etc.).
2. El desarrollo de estrategias que aseguren un contexto receptor a las necesidades de las unidades familiares monomarentales (guarderías, reparto de las tareas del hogar, conciliación, inserción laboral que permita el cuidado, etc.)

La formación permanente debe ser organizada por la coordinadora del equipo, de forma periódica o a petición del mismo según sus necesidades.

SENSIBILIZACIÓN SOCIAL CON TODOS LOS AGENTES IMPLICADOS EN LOS ITINERARIOS

La sensibilización social, como metodología para preparar un contexto acogedor, no es una fase del Modelo en sí misma, sino un eje transversal a todo el Modelo, ya que debe llevarse a cabo desde el inicio del Proyecto y debe continuar una vez que las unidades familiares ya están insertadas en los territorios de destino. El objetivo principal de la sensibilización social es **trabajar sobre los prejuicios y actitudes que impliquen algún grado de rechazo hacia la población foránea y más concretamente de origen extranjero.**

La mayor parte de las veces, la sensibilización social no se realiza a través de intervenciones puntuales que se denominan como tal, sino que se ejerce también en acciones que forman parte del propio proceso de negociación en el marco del Proyecto. Nos referimos a acciones como las siguientes:

1. Difundir el Proyecto a través de diversos medios.
2. Visitar los municipios, entrevistarse con los representantes municipales, implicarles en el Proyecto.
3. Establecer sinergias con otras entidades locales e implicarlas.
4. Implicar a las Administraciones públicas.
5. Mediar ante malentendidos, tensiones y conflictos.
6. Intervenir y mediar en el mercado laboral.

Gran parte de estas acciones se relacionan con las funciones que cumple un o una mediadora intercultural. El personal técnico del **Proyecto de Integración de Familias Inmigrantes en zonas rurales despobladas, Nuevos Senderos**, no realiza una función de mediación intercultural, pero puede disponer de esta función a través de los servicios específicos de mediación de **CEPAM, Acción Integral con Migrantes**, o estar asesorado por los mismos. En este sentido, sensibilización y mediación intercultural se entrecruzan, aunque ambos tienen su propia especificidad:

- ~ **Sensibilización:** tiene por objetivo preparar el acogimiento de las unidades familiares en el contexto rural, desde una perspectiva micro; así como concienciar a la sociedad en general de la riqueza social, económica y cultural que aporta el hecho migratorio en España, desde una perspectiva macro. Esta metodología asegura, al mismo tiempo, que los procesos de inclusión social no sean solamente responsabilidad de las unidades familiares y los municipios, sino de toda la comunidad, ya que de ella depende, en parte, la buena convivencia.
- ~ **Mediación intercultural:** algunos procesos de integración social y laboral requieren ayuda externa profesional, ya que pueden darse lugar malentendidos, tensiones o conflictos. En el mejor de los casos, puede darse lugar el desconocimiento o la desinformación. La mediación intercultural es una metodología de acercamiento entre la población migrante y la comunidad local, que utiliza técnicas de conocimiento mutuo y/o de resolución de posibles tensiones derivadas de la convivencia. Es conveniente que esta función sea llevada a cabo por personal especializado en mediación.

Pero la sensibilización social (y en algunos casos la mediación intercultural) no debe emerger sólo en el contexto de las negociaciones o puesta a punto del Proyecto, que muchas veces se queda en la esfera de lo institucional o formal, sino que debe ir más allá y abarcar a toda la comunidad. Aquí se pueden distinguir dos grupos diana:

1. El de la comunidad de vecinos y vecinas en general.
2. El de los agentes comunitarios claves, como médicos/as, maestros/as, trabajadores/as sociales, sacerdotes, etc., que pueden servir como vehículo de transmisión de valores.

Las técnicas de acercamiento a ambos grupos son diferentes, así como el tiempo que se dedica a los mismos. Así, suele dedicarse más tiempo a la tarea de sensibilización con el segundo grupo, el de agentes sociales, ya que serán estos agentes los que permanezcan en el municipio y continúen con la labor de sensibilización más a largo plazo. Además, el número de encuentros que puede tener el equipo técnico del Proyecto con estos representantes suele ser mayor que el habido con la comunidad en general, y abarca desde los inicios de las negociaciones hasta momentos después de que la unidad familiar se haya instalado en el municipio.

Sin embargo, la tarea de sensibilización con la comunidad de vecinos y vecinas no puede dejarse de lado, aunque en este caso pueden llevarse a cabo acciones puntuales de sensibilización que se definen como tales por sus objetivos y sus técnicas. Así, se pueden distinguir algunas de ellas:

- Conferencias con expertos/as en materia de inmigración y medio rural.
- Jornadas temáticas.
- Exposiciones fotográficas y audiovisuales.
- Realización de vídeos documentales con la participación de toda la comunidad.

- Cineforum.
- Formación específica en temas de interculturalidad a personas particulares o profesionales que se vean interesados/as.
- Formación de “familias apadrinadoras”, es decir, de familias autóctonas que deseen acompañar en el proceso de integración de las nuevas familias, dotándoles de elementos concretos de apoyo.

Estas técnicas deben adaptarse al contexto y la situación concreta. Pueden ser abiertas a toda la comunidad e incluso a comunidades vecinas o comarcales. Se puede invitar a ellas a representantes de la Administración autonómica.

Los contenidos a trabajar en dichas actividades serían:

- Los procesos migratorios.
- Relaciones interculturales.
- Conceptos críticos sobre la cultura (construccionismo cultural y social).
- Aportes económicos, sociales, demográficos y culturales de las migraciones.
- La integración social bilateral.
- Las relaciones rural/urbano desde el punto de vista histórico, económico y social.
- Los programas de fomento del desarrollo rural y el lugar que ocupa el tema de la repoblación.

Cuando se realice el trabajo de sensibilización se debe tener mucho cuidado con ciertos elementos que pueden ser contraproducentes o a los que hay que prestar especial atención. Entre ellos distinguimos:

- ~ Procurar que al presentar a los y las inmigrantes y a su contexto de origen o su cultura no estemos construyendo diferencias que puedan acrecentar la brecha cultural o causar mayor desconfianza (por ejemplo, presentar los lugares de origen de las personas migrantes como pobres o faltos de formación). Es preciso centrarse en los aspectos culturales que nos hacen similares o parecidos.
- ~ Prestar especial atención a aquellos contextos rurales en los que ya han tenido la experiencia de convivir con unidades familiares inmigrantes y dicha convivencia ha terminado en un fracaso por múltiples razones. Cuando esto ha sucedido, sería interesante realizar un análisis previo sobre los prejuicios o discursos de rechazo derivados de aquella experiencia para poder incidir en mayor medida sobre ellos.
- ~ Conocer si el municipio tiene, cada cierto período, la experiencia de convivir con temporeros/as agrícolas, ya que esta situación origina una serie de encuentros no deseados por parte de la comunidad (asentamientos en malas condiciones de habitabilidad, basura que se acumula, falta de higiene, personas migrantes que pasean por el pueblo de forma masiva en los horarios de descanso produciendo desconfianza). Estas situaciones deben ser trabajadas con mucho cuidado y se debe incidir en el hecho de que el problema de los asentamientos no se deriva de la inmigración, sino del factor de

atracción de la mano de obra por parte de la agricultura intensiva de la región y, en este sentido, los y las trabajadoras temporeras no hacen más que contribuir a su riqueza.

- ~ Otras situaciones que llevan a la aparición de prejuicios y de rechazo social hacia lo desconocido.

En todo caso, sería importante efectuar estudios previos para conocer en profundidad el contexto ideológico de recepción. Estos estudios se pueden llevar a cabo con pocos recursos y realizarse con las siguientes técnicas de recogida de datos:

- Entrevistas en profundidad con agentes clave de la comunidad.
- Grupos de discusión con algunos o algunas vecinas del municipio.





6. RESULTADOS OBTENIDOS

Del Modelo de Itinerarios Integrados de Unidades Familiares Inmigrantes en el medio rural descrito y puesto en funcionamiento a través del **Proyecto de Integración de Familias Inmigrantes en zonas rurales despobladas, Nuevos Senderos**, durante los años 2007(desde septiembre) y 2008, a través del Convenio de Colaboración entre la **Dirección General de Integración de Inmigrantes**, de la **Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración del Ministerio de Trabajo e Inmigración** y **CEPAIM, Acción Integral con Migrantes**, se desprenden los siguientes datos cuantitativos:

Territorios de Origen	Nº de familias informadas	Nº de familias que inician itinerario
Almería	80	52
Sevilla	85	30
Madrid	123	50
Murcia	116	59
Valencia	86	46
Totales	490	237

Nº de menores participantes en los itinerarios, desagregados por sexo:

Territorios de Origen	Nº de niños	Nº de niñas	Total
Almería	21	28	49
Sevilla	11	12	23
Madrid	31	21	52
Murcia	18	22	40
Valencia	37	45	82
Totales	118	128	246

Territorios de Destino	Nº de Municipios Contactados	Nº de Municipios que firman convenio de colaboración:
Teruel	94	14
Zaragoza	45	2
Huesca	60	0
Ciudad Real	122	10
Molina de Aragón	49	11
Burgos	2	1
Segovia	3	0
Soria	4	1
Valladolid	2	2
Valencia, Rincón de Ademuz	4	3
Total:	385	44

Territorios de Destino	Visitas previas realizadas
Teruel	8
Zaragoza	3
Huesca	0
Ciudad Real	7
Molina de Aragón	2
Burgos	1
Segovia	0
Soria	0
Valladolid	0
Valencia, Rincón de Ademuz	4
Total:	25

Territorios de Destino	Nº de unidades familiares insertadas en el medio rural
Teruel	6
Zaragoza	1
Huesca	0
Ciudad Real	5
Molina de Aragón	1
Burgos	0
Segovia	0
Soria	1
Valladolid	0
Valencia, Rincón de Ademuz	4
Total:	21

Territorios de Destino	Nº de menores insertados en el medio rural	
	Niños	Niñas
Teruel	7	5
Zaragoza	3	0
Huesca	0	0
Ciudad Real	4	3
Molina de Aragón	1	2
Burgos	0	0
Segovia	0	0
Soria	0	0
Valladolid	0	0
Valencia, Rincón de Ademuz	8	2
Total:	23	11

Además de estos resultados de carácter cuantitativo hay otros, más de tipo cualitativo, que consideramos son importantes de resaltar, ya que nos dan información a cerca de los efectos que en las unidades familiares y en los municipios esta teniendo el Modelo planteado, de este modo resaltamos:

1. Se ha reforzado de las redes sociales comunitarias, ya que en las poblaciones pequeñas se comparten actividades y quehaceres diarios en las que participa toda la población con lo que se han fortalecido más los vínculos entre la población.
2. La convivencia intergeneracional debido al estilo de vida comunitario que ofrecen las zonas rurales ha favorecido el apoyo mutuo. Por un lado, las unidades familiares inmigrantes dejaron su familia extensa en sus países de origen, y por otro, las unidades familiares autóctonas tampoco cuentan con su familia extensa en su mayoría (hijos-as y nietos-as,...), bien porque emigraron a la ciudad, o bien porque no han tenido descendientes. Esta posibilidad de convivencia intergeneracional, ha permitido el desarrollo de diferentes roles de "abuelo/a" "nieto/a" "padre/madre" "hijo/a", aunque no existan vínculos de consanguinidad.
3. Las unidades familiares han interiorizado las actividades propias del medio rural, ocupándose en la mayoría de los casos, en tener una tierra que cultivar, que les permita por un lado, obtener los productos propios que ofrece la tierra, y por otro, el desarrollo de actividades de ocio y tiempo libre.
4. Ha mejorado la calidad de la enseñanza de los y las menores, ya que la atención por alumnado es mayor, al mismo tiempo el traslado de las unidades familiares con menores han permitido el mantenimiento de las escuelas.
5. Se han mantenido algunos de oficios tradicionales, que han sido recuperados por las unidades familiares.



RESTAURANTE
Virgen de la Nieve

CASA DE LA VIRGEN

INFORMACION
HISTORICA
DE LA ZONA

7.

TRANSFERIBILIDAD DEL MODELO.

La presente guía metodológica ha pretendido servir como instrumento de difusión del proyecto, pero también de una Buena Práctica, ya que el mismo cumple con diversos criterios que lo convierten en un **modelo de intervención**⁵:

1. Produce un impacto social positivo, medible y prolongado en el tiempo tanto en las unidades familiares insertadas como en los municipios rurales con problemas de despoblamiento.
2. Da lugar a la participación de las propias personas implicadas en su proceso de integración, así como a la responsabilidad por parte de la sociedad de acogida en relación a sus funciones de integración social.
3. Da lugar a la creación y fortalecimiento de vínculos comunitarios.
4. Tiene en cuenta la perspectiva de género.
5. Da lugar al cuestionamiento de enfoques tradicionales de intervención frente a la exclusión social, ya que se basa en itinerarios de integración con unidades familiares, cubriendo de forma integral todos los aspectos a tener en cuenta.
6. Plantea un enfoque multidimensional e interdisciplinar.
7. Estimula la Innovación y optimización en el aprovechamiento de los recursos.
8. Hace primar los objetivos cualitativos sobre los cuantitativos.
9. Cuenta con instrumentos de evaluación del impacto de su intervención sobre las personas beneficiadas.

⁵ <http://www.practicasinclusion.org>

10. Promueve la implicación de un gran número de agentes clave (administraciones públicas locales y autonómicas, empresarios, sindicatos, otras entidades sin ánimo de lucro, escuelas, centros de salud, comunidad de vecinos y vecinas, etc.).

¿CUÁLES SON LOS REQUISITOS MÍNIMOS PARA LA TRANSFERIBILIDAD DEL MODELO?

El Modelo de Itinerarios de Integración de Familias Inmigrantes en el medio rural debe ser implantado teniendo en cuenta al menos los siguientes requisitos:

- Un equipo multidisciplinar que esté ubicado en distintas áreas geográficas que respondan a dos funciones: la de captación de unidades familiares en las ciudades de origen, y la de captación de municipios y seguimiento de las unidades familiares insertadas en los municipios rurales de destino.
- Excelente nivel de coordinación del equipo tanto vertical como horizontal.
- Contrastados protocolos de actuación (criterios de perfiles de unidades familiares y municipios, técnicas de recogida de datos fiables, modelos de convenios entre las distintas partes implicadas, etc.).
- Tecnologías de la comunicación y la información que permitan una mayor fluidez en el trabajo en equipo, dada su dispersión geográfica (Intranet).
- Dotación presupuestaria para cubrir las necesidades de la intervención.
- Formación específica del personal técnico, así como formación continua en el ámbito de la integración social y laboral, las migraciones, el desarrollo rural y en técnicas de entrevista, mediación intercultural y perspectiva de género.

8.

PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN.

La experiencia del proyecto SENDEROS y del actual **Proyecto de Integración de Familias Inmigrantes en zonas rurales despobladas, Nuevos Senderos**, viene demostrando la importancia de realizar las actuaciones siguiendo unos protocolos que cumplen cinco funciones importantes:

1. Operativizar las acciones con el fin de hacerlas más prácticas y funcionales. Con el paso del tiempo, los protocolos agilizan las intervenciones y vuelven la tarea más fácil.
2. Dejar constancia de las acciones por escrito con el fin de llevar un control por parte de todo el equipo de trabajo, poder contrastarlas y debatirlas en común.
3. Dejar constancia de las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades de cada una de las partes, al mismo tiempo que conocer cuáles son las responsabilidades de cada cual. Esto evita malentendidos y conflictos futuros.
4. Poder evaluar el Proyecto en cada una de sus fases.
5. Facilitar la tarea de transferibilidad del Proyecto a otras zonas, con otro personal laboral y con otros agentes de intervención.

Debido a la enorme importancia de los procesos protocolizados, a continuación se exponen las principales fichas y modelos de trabajo que se hacen imprescindibles para la puesta en marcha del Modelo de Itinerarios de Integración de Familias Inmigrantes en el medio rural, los mismos se encuentran en los ANEXOS:

1. **Modelo de Informe Social de las unidades familiares.** Este documento recoge principalmente datos sociodemográficos de la unidad familiar (descripción de cada uno de los miembros, composición familiar), nivel de formación, experiencia laboral, expectativas, vivienda, ingresos, salud, etc. (se adjunta ANEXO I).
2. **Ficha de Oferta Sociolaboral del Municipio.** Este documento recoge principalmente aspectos relacionados con la localización geográfica del municipio, disponibilidad de vivienda para las unidades familiares

inmigrantes, existencia de centros educativos, oferta laboral, medios de transporte, descripción de los servicios públicos y privados, y una valoración subjetiva general sobre el municipio. (se adjunta ANEXO II).

3. **Ficha de Visita Previa al Municipio.** Este documento recoge los aspectos relevantes de la visita previa efectuada al municipio por parte de la unidad familiar y con el acompañamiento del o la técnica de origen y destino del Proyecto. (se adjunta ANEXO III).

Además de estos protocolos, son de suma importancia los Acuerdos o Convenios firmados entre:

- » La organización gestora del Proyecto y el municipio receptor de las unidades familiares, (se adjunta ANEXO IV).
- » La organización gestora del Proyecto y la unidad familiar inmigrante para participar en el Proyecto, (se adjunta ANEXO V).



9.

ANEXOS.

ANEXO I:
Modelo de informe social de las unidades familiares.

ANEXO II:
Ficha de oferta sociolaboral del municipio.

ANEXO III:
Ficha de visita previa al municipio.

ANEXO IV:
Convenio de colaboración entre Cepaim y municipios.

ANEXO V:
Compromiso entre Cepaim y unidades familiares.



Anexos



<p>1 - Datos Sociodemográficos</p>	
<p>Cónyuges</p>	
<p>Nombre y apellidos</p>	
<p>Estado civil</p>	
<p>Fecha y lugar de nacimiento</p>	
<p>Nacionalidad</p>	
<p>Tipo de permiso</p>	
<p>Nº NIE / Pasaporte</p>	
<p>Nº de Seguridad Social</p>	
<p>Teléfono</p>	
<p>Nombre y apellidos</p>	
<p>Estado civil</p>	
<p>Fecha y lugar de nacimiento</p>	
<p>Nacionalidad</p>	
<p>Tipo de permiso</p>	
<p>Nº NIE / Pasaporte</p>	
<p>Nº de Seguridad Social</p>	
<p>Teléfono</p>	
<p>Composición Familiar</p>	
<p>Nivel de Formación</p>	
<p>2 - Trayectoria Familiar, Proyecto Migratorio</p>	

ANEXO I: Modelo de informe social de las unidades familiares.

3 - Experiencias Laborales	
Situación laboral actual	
Expectativas laborales	
4 - Aspectos sociales	
Vivienda	
Ingresos	
Salud	
5 - Valoración	

ANEXO II: Ficha de oferta sociolaboral del municipio.

Concepto	Explicación		
Municipio	Nombre		
	Nº habitantes		
	Superficie		
	Situación geográfica		
	Nº familias inmigrantes que viven en el municipio		
Vivienda	Tipo de Vivienda	<input type="checkbox"/> Particular <input type="checkbox"/> Edificio	
	Condiciones	<input type="checkbox"/> Cesión	Importe:
		<input type="checkbox"/> Arrendamiento	Importe:
			Condiciones contractuales:
	M2		
	Nº habitaciones		
	Luz		
	Agua		
	Gas		
	Calefacción		
NTCI			
Oferta de empleo	Sector de actividad	<input type="checkbox"/> Servicios <input type="checkbox"/> Industria <input type="checkbox"/> Agricultura <input type="checkbox"/> Construcción	
	Descripción del puesto		
	Experiencia necesaria		
	Tipo de contrato	<input type="checkbox"/> Indefinido <input type="checkbox"/> Obra o servicio <input type="checkbox"/> Autoempleo	
	Salario		

ANEXO II: Ficha de oferta sociolaboral del municipio.

Concepto	Explicación		
Servicios municipio	Centros educativos	Infantil	<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No Obs.
		Primaria	<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No Obs.
		Secundaria, ciclos formativos	<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No Obs.
	Centro sanitario	Centro de Salud	<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No Obs.
		Consultorio	<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No Obs.
		Visita médica	<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No Obs.
		Farmacia	<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No Obs.
	Medios de transporte	<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No	Obs.
	Servicios sociales - ONG'S	<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No	Obs.
	Servicios de empleo	<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No	Obs.
Comercios	<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No	Obs.	
Ocio	<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No	Obs.	
Valoración de las fortalezas y debilidades que consideren puedan tener ante la acogida de estas familias			

Concepto	
Fecha de la visita	
Familia que realiza la visita	
Resultado de la visita	
Adecuación de la familia	
Valoración del municipio / empresario	
Valoración general	

Convenios y documentos



**CONVENIO DE COLABORACION ENTRE CEPAIM, ACCION INTEGRAL CON MIGRANTES
Y EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE: _____**

De una parte el Consorcio de Entidades para la Acción Integral con Migrantes –en adelante CEPAIM-, con domicilio fiscal en Trav. Fabian Escribano Moreno, nº 77, 30570, Benijan, Murcia, representado por su Director, D. _____, con DNI nº _____.

De otra parte, el Excmo. Ayuntamiento de _____
Y en su nombre el Alcalde/alcaldesa _____

EXPONEN:

Que CEPAIM el marco del “Convenio de colaboración entre la Dirección General de Integración de Inmigrantes de la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y el Consorcio de Entidades Para la Acción Integral con Migrantes, CEPAIM, para la ejecución del Proyecto **“Integración de familias inmigrantes en zonas rurales despobladas, Nuevos Senderos”**, y cofinanciado por el Fondo Social Europeo, promueve un Itinerario de inserción socio laboral dirigido a familias inmigrantes que deseen asentarse en zonas rurales españolas de baja densidad con el fin de mejorar sus condiciones de vida mediante la obtención de un puesto de trabajo y las condiciones para su integración social.

Que el Ayuntamiento de _____ está interesado en acoger en su municipio a una familia inmigrante con objeto de facilitarles un espacio donde llevar a cabo su proyecto vital y contribuir, a la vez, al desarrollo social, cultural y económico de la localidad.

Por ello ambas instituciones han acordado suscribir el presente convenio de colaboración, el cual se regirá por las siguientes:

ESTIPULACIONES

Primera, objeto:

El objeto del presente convenio es la puesta en marcha de medidas que:

- ~ Regulen la participación de ambas instituciones en las fase previa a la llegada de las familias al municipio, en la fase de recepción de las familias y en la de seguimiento del proceso de inserción en el municipio.

- ~ Faciliten la integración social y laboral de las familias inmigrantes en el municipio de _____ y que esta integración potencie las vertientes social, cultural y laboral del citado municipio.

Segunda - Obligaciones de las partes:

CEPAIM, Acción Integral con Migrantes, realizará en las diferentes fases del itinerario las siguientes tareas:

1. Con las familias:

- Selección de las familias de acuerdo con un perfil acordado conjuntamente entre las dos Entidades.
- Información y orientación a las familias.
- Formación de las familias. En estas actividades se incluirán módulos que faciliten el conocimiento de las características sociales, demográficas, climáticas, y laborales del municipio.
- Seguimiento continuo del proceso formativo.
- Visitas previas al municipio con las familias seleccionadas.
- Traslado de las familias al municipio.
- Seguimiento "in situ" en la población de recepción durante el tiempo necesario para supervisar su adaptación.
- Firma de un documento de compromiso de participación de la unidad familiar en el itinerario de inserción. Se anexa al presente Convenio.

2. Con los agentes sociales:

- Información y sensibilización de los vecinos del municipio a fin de darles a conocer una visión objetiva de las culturas de origen, costumbres y modos de vida...
- Formación de agentes sociales: personal docente, agentes municipales, personal sanitario, empresarios orientándoles sobre las situaciones que pueden presentarse en la convivencia intercultural.
- Asesoramiento a las familias que puedan ejercer la labor de apadrinazgo de las familias inmigrantes en la fase de recepción.

3. Con las autoridades municipales:

- Asesoramiento y apoyo para facilitar la adaptación de las familias en un medio intercultural.
- Información y asesoramiento del proyecto durante todo el proceso.
- Evaluación conjunta de las posibilidades de alojamiento y empleo para las familias en el municipio.

4. Difundir y sensibilizar sobre las buenas prácticas que puedan resultar de este convenio en colaboración con el ayuntamiento de _____.

CEPAIM, Acción Integral con Migrantes, asume los gastos derivados del trabajo de selección, información, asesoramiento, formación y seguimiento de las familias en cada una de las fases del itinerario previsto.

El Ayuntamiento de _____ se compromete a:

1. Facilitar el empadronamiento de las familias.
2. Facilitar la escolarización de los hijos e hijas de las familias e incorporar los medios necesarios para su adaptación.
3. Facilitar el acceso a una vivienda digna a las familias acorde con sus necesidades.
4. Facilitar un contrato de trabajo de acuerdo con los perfiles profesionales de las personas que componen la familia.
5. Facilitar el acceso a los servicios sanitarios, sociales y ciudadanos.
6. Realizar labores de mediación entre las familias y la sociedad receptora.
7. Facilitar las infraestructuras necesarias para la realización de acciones de información, formación y sensibilización a la población autóctona. Al igual que para las acciones de formación y seguimiento de las familias

5. Comisión de seguimiento:

Durante la vigencia de este convenio se constituirá una Comisión, formada por tres personas en representación de cada una de las partes que velará por la consecución del objeto del mismo y contribuirá a solucionar las necesidades que puedan aparecer en el proceso de inserción de las familias.

6. Vigencia:

El presente Convenio de colaboración entrará en vigor a partir de la fecha de la firma y se mantendrá vigentes hasta seis meses después del momento de recepción de las familias en el municipio.

SEPTIMA: resolución.

El presente Convenio se extinguirá por resolución y por conclusión o incumplimiento del mismo. Serán causas de resolución:

- a. El incumplimiento de las estipulaciones contenidas en el mismo.
- b. El mutuo acuerdo de las partes.

c. Aquellas que disponga la legislación vigente.

Y en prueba de conformidad con todo lo que antecede, ambas partes firman el presente Convenio por duplicado, a un solo efecto, en el lugar y fecha que se expresa en el encabezamiento del mismo.

Y en prueba de conformidad se firma el presente convenio en_____.

D./Dña. _____

Director/a de CEPAIM

D./Dña. _____

D./Dña. Nombre y Apellidos - Alcalde del Municipio

DOCUMENTO DE COMPROMISO FAMILIAS-CEPAIM

En el marco del “**Convenio de colaboración entre la Dirección General de Integración de Inmigrantes de la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración del Ministerio de Trabajo e Inmigración y CEPAIM, Acción Integral con Migrantes, para la ejecución del Proyecto Integración de Familias Inmigrantes en zonas rurales despobladas, Nuevos Senderos**”, y cofinanciado por el Fondo Social Europeo, CEPAIM promueve un Itinerario de inserción socio laboral dirigido a familias inmigrantes que deseen asentarse en zonas rurales españolas de baja densidad con el fin de mejorar sus condiciones de vida mediante la obtención de un puesto de trabajo y las condiciones para su integración social.

Las personas que se reseñan a continuación, habiendo sido informadas de las características de esta intervención

Don:

NIE/Pasaporte nº:

Y Doña:

Con Pasaporte/NIE

Domicilio:

Teléfono:

DECLARAN estar interesadas en participar en el mencionado itinerario de inserción sociolaboral.

Por consiguiente se comprometen a:

- Participar y realizar las actividades y acciones que se planteen durante el itinerario especialmente las entrevistas y jornadas formativas con el personal coordinador de esta actividad.
- Viajar a la zona donde se prevé pueda realizarse su asentamiento personal y profesional, según sus condiciones personales y laborales y las necesidades sugeridas por las Entidades públicas y privadas del lugar de destino.
- Tomar contacto con cuantas Instituciones o personas de esta zona se estime necesario a fin de tener un conocimiento realista de su entorno geográfico, social y laboral, etc.
- Mantener una actitud dialogante y sincera con el personal coordinador del proyecto en cuanto a sus expectativas, dudas y dificultades.
- Comunicar con antelación las posibles dificultades para asistir a alguna actividad formativa.
- Participar en el proceso de formación, seguimiento y evaluación del proyecto después de su llegada a la población de destino.

- Participar cuando se le solicite en actividades de difusión de este Proyecto.
- Comunicar siempre con antelación, a las personas responsables del proyecto, cualquier dificultad que se encuentren en el proceso de asentamiento en el lugar de destino; no tomando decisiones unilaterales que pudieran suponer el abandono del itinerario.

Por su parte, CEPAIM, Acción Integral con Migrantes, se compromete a:

- Respetar la confidencialidad de los datos de las personas participantes y tener en cuenta las opiniones y sugerencias de las mismas.
- Facilitar la preformación, la formación, la información, el asesoramiento y el seguimiento necesario en cada fase del itinerario.
- Informar a los miembros de la unidad familiar de todos los aspectos que le puedan facilitar su adaptación a la nueva región de destino.
- Ser mediadora entre las Entidades públicas y privadas de la zona de asentamiento. Esta mediación comenzará con su presentación a las Entidades interesadas en la zona de destino, continuará en el proceso de negociación, búsqueda de empleo y vivienda y terminará seis meses después de su llegada.
- Abonará los gastos originados por el viaje de prospección de la zona de destino para él y su familia y otro viaje siempre que sea el definitivo para su asentamiento.

_____, ____ de _____ de 20__.

D./Dña. _____

Firma del Orientador/a

D./Dña. _____

Firma participantes





